



***INFORME AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS  
SENCE***

***Partida 15; Capítulo 05; Programa 01***

***Julio - septiembre 2014***

## Índice

<b>Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22.....</b>	<b>3</b>
<b>Estudios o Investigación.....</b>	<b>4</b>
<b>Programa de Apoyo a la Efectividad del SENCE.....</b>	<b>10</b>
<b>Capacitación y Perfeccionamiento .....</b>	<b>16</b>
<b>Transferencias Corrientes, Subtítulo 24.....</b>	<b>19</b>
<b>Bono de Capacitación para micro y pequeños empresarios (Bono Empresa y Negocio) .....</b>	<b>20</b>
<b>Bono de Capacitación Trabajadores activos (Bono Trabajador Activo) .....</b>	<b>25</b>
<b>Programa de Capacitación en Oficios (Formación para el Trabajo) .....</b>	<b>30</b>
<b>Programa de Formación en el Puesto de Trabajo - Aprendices .....</b>	<b>40</b>
<b>Programa de Intermediación Laboral.....</b>	<b>48</b>
<b>Programa de Certificación de Competencias Laborales .....</b>	<b>55</b>
<b>Programa Mujeres Jefas de Hogar .....</b>	<b>62</b>
<b>A Organismos internacionales.....</b>	<b>68</b>



## **Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22**

---

**IDENTIFICACIÓN:**

Ítem: 22-11-001

Denominación: **Estudios o Investigación**

Período que se informa: 01 de julio al 30 de septiembre

---



---

**DESCRIPCION:**

**Propósito:**

La Unidad de Estudios proveerá de información que permita sustentar procesos de diseño y rediseño de acciones que aporten al mejoramiento continuo de la gestión del Servicio.

**Funciones:**

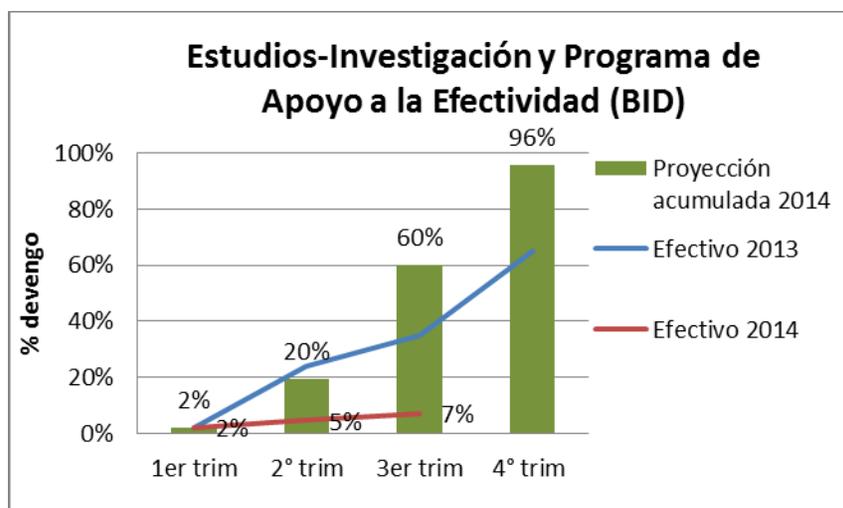
- Generar, mantener y actualizar información relevante en el ámbito de la capacitación, la intermediación laboral y el empleo, así como de las competencias laborales necesarias para satisfacer la demanda presente y futura del mercado de trabajo.
  - Mantener la interlocución técnica del Servicio con agentes externos para la realización de estudios y/o evaluaciones;
  - Coordinar y supervisar técnicamente los estudios y/o evaluaciones requeridas por la institución.
- 

**EJECUCION PRESUPUESTARIA GLOSA (M\$)**

Glosa	Ley de Presupuesto	Compromiso	% Compromiso	Devengo	% Cumplimiento Devengo
Estudios e investigación	137.157	101.867	74%	66.807	49%
Programa de Apoyo a la Efectividad del SENCE	1.976.614	575.526	29%	85.997	4%
<b>Total</b>	<b>2.113.771</b>	<b>677.392</b>	<b>32%</b>	<b>152.804</b>	<b>7%</b>

Fuente: Sigfe al 30 de septiembre.

## Cumplimiento trimestral de proyecciones de ejecución presupuestaria 2014



**Nota:** incluye ejecución de estudios y Programa de Apoyo a la Efectividad del BID.

Dado que desde el año 2014 el presupuesto de SENCE debe destinarse por una parte al devengo y pago de recursos comprometidos no devengados del año 2013, y por otra, al devengo y pago de recursos de la ejecución 2014 propiamente tal, se construyeron proyecciones que permitan realizar un seguimiento y control exhaustivo de la ejecución presupuestaria.

El alto volumen de recursos comprometidos no devengados del año 2013 que deben ser pagados este año y el devengo estimado de recursos de la gestión del año 2014, implica que las proyecciones 2014 sean más favorables respecto a años anteriores.

Por consiguiente, en el gráfico la ejecución 2013 y 2014 tienen un comportamiento diferente, a saber:

**Proyección 2014:** Corresponde a la proyección del devengo, actualizada de acuerdo a lo comprometido en Informe I Trimestre. Para el II trimestre, si bien el Programa de Apoyo a la Efectividad no cumplió la meta, esto es debido a cambios del coordinador del proyecto en SENCE, existiendo nuevas reorientaciones a los proyectos definidos. Por otra parte, la ejecución de estudios va acorde a lo proyectado.

**Efectivo 2013:** Corresponde al devengo efectivo de la ejecución 2013, no incluye devengo de compromisos no devengados de años anteriores, debido a que eran considerados dentro de la deuda flotante.

**Efectivo 2014:** Corresponde al porcentaje de devengo acumulado de la asignación.

**Desviación:** A partir de julio de 2014 se comenzó un proceso de redefinición de las actividades, adecuándolas a la reorientación de la actividad operativa del SENCE producto de los rediseños necesarios para sostener la operación del Programa +Capaz, esto ocasionó que en el III Trimestre el Programa de Apoyo a la Efectividad no haya cumplido la meta y recién hacia fines de Agosto se comenzaron a desarrollar las actividades contempladas en el plan de trabajo ajustado, lo que permitirá acelerar la ejecución presupuestaria.

---

**ACTIVIDADES PRINCIPALES ESTUDIO E INVESTIGACION:**

---

**Presupuesto Asociado M\$ 137.157**

<u>I Trimestre</u>		<b>Ejecución Presupuesto (Devengo acumulado M\$) 65.536</b>	
<b>Actividad</b> Consultoría.	<b>Asignación</b> Licitación y Adjudicación año 2013 a la empresa Estudios Sociales Aplicados Ltda.		<b>Observaciones</b> M\$8.750, Consultoría contratada durante el año 2013 para "Evaluar la implementación por etapas del programa formación para el trabajo, línea sectoriales, desde la perspectiva de informantes claves y de los procesos buscando el mejoramiento del mismo"  El costo total de esta consultoría es de M\$35.000, y su forma de pago es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 45% del costo total de la consultoría se canceló en dos cuotas en el año 2013.</li> <li>• El 55% restante se cancelará en dos cuotas, correspondiendo al 31 de marzo pagar la tercera cuota por M\$8.750.</li> </ul> A la fecha se ha recibido por parte de la consultora los productos equivalentes a las tres primeras cuotas de pago correspondientes al plan de trabajo, instrumentos e informe preliminar de la parte cualitativa e informe preliminar de ambas etapas del estudio.

---

**II Trimestre**

Estudio

Licitación y adjudicación año 2013 a la Empresa PRAGMA CONSULTING SPA.

Queda pendiente la cuarta cuota por M\$10.500, teniendo como producto relacionado el informe final y resumen ejecutivo.

M\$10.500, devengo 4ta y última cuota. Recepción de Informe final y resumen ejecutivo,

M\$ 16.000, El Objetivo de este estudio es "Levantar información respecto de la satisfacción de usuarios de programas de capacitación de SENCE a través de la aplicación de encuestas telefónicas.

El costo total de esta consultoría es de M\$40.000, y su forma de pago es la siguiente:

- El 60% del costo total de la consultoría se debió cancelar en dos cuotas en el año 2013, no obstante la segunda cuota es cancelada en enero 2014 por monto de M\$16.000.
- El 40% restante se cancelará en 1 cuota.

A la fecha se ha recibido por parte de la consultora los productos equivalentes al plan de trabajo, instrumentos e informe primera parte del trabajo en terreno. Queda pendiente el informe final y bases de datos las que están condicionadas al pago

**II Trimestre**

total del Estudio.

M\$16.000, devengo del 40% restante. Recepción de Informe final.

**Actividad**  
Consultoría

**Asignación**  
Licitación

**Observación**

M\$7.498 Cuarto y último pago de la licitación adjudicada por la empresa Statcom Estadísticos y Consult. Ltda. por la "Evaluación de Implementación del programa Transferencias al Sector Público año 2013", que se efectuó contra entrega del informe final de resultados, resumen ejecutivo y presentación de resultados.

Estudios

Convenio Marco

M\$540 Corresponde al pago contra entrega de transcripciones de entrevistas solicitadas en el servicio, empresa adjudicada Washington Segura Migueles.

**III Trimestre**

Consultoría

Licitación

Si bien, durante el III Trimestre se mantuvo el devengo del II semestre se comprometieron recursos por un total de M\$35.000 para una consultoría denominada "Evaluación Cuantitativa y Cualitativa de la implementación del piloto +Capaz año 2014", que tiene como objetivo evaluar la implementación del Piloto del Programa + Capaz, desde la perspectiva de informantes claves y de

los procesos, recogiendo las posibilidades de mejora para la implementación del programa en régimen a partir del año 2015

### MODOS DE ASIGNACIÓN

Adjudicación mediante Licitación Pública

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- I) Experiencia Institucional,
- II) Experiencia Recursos Humanos
- III) Metodología
- IV) Precio.

### EJECUCION PRESPUESTARIA (M\$)

Ley de Presupuesto	Compromiso	% Compromiso	Devengo <sup>1</sup>	% Devengo
<b>137.157</b>	<b>101.867</b>	<b>74%</b>	<b>66.807</b>	<b>49%</b>

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre.

<sup>1</sup> El devengo efectivo por Estudios e Investigación corresponde a M\$65.536, no obstante, M\$1.270 corresponden a gastos de otro ítem que debe ser reasignado al ítem correspondiente.

---

**IDENTIFICACIÓN:**

Ítem: 22.11.001

Denominación: **Programa de Apoyo a la Efectividad del SENCE**

Período que se informa: 01 de junio al 30 de septiembre

---



---

**OBJETIVO:**

De acuerdo al diagnóstico previo realizado por la Comisión Revisora<sup>2</sup>, el Estado de Chile suscribió un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, en adelante, BID, con el fin de “Apoyar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social a mejorar la cobertura y efectividad de las acciones de capacitación e intermediación del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo”. Este contrato de préstamo, N° 2793/OC-CH, se tramitó durante el mes de octubre de 2013, no obstante, SENCE comenzó a ejecutar actividades desde julio de 2012.

---



---

**COMPONENTES:**

- Apoyo a la mejora de las capacidades de rectoría y regulación en ámbito de la Capacitación e intermediación laboral.
  - Apoyo a la mejora de la calidad y pertinencia de los programas de capacitación del SENCE.
  - Apoyo a la mejora administrativa del SENCE
- 

---

**ACTIVIDADES PRINCIPALES**

**Presupuesto Asociado M\$ 1.976.614**

**Ejecución Presupuesto  
(Devengo acumulado)  
M\$31.400**

Actividad	Asignación	Observaciones
Consultoría para la elaboración de matriz de cualificaciones	Trato Directo	M\$1.500, Contrato de servicios especializados al proveedor Trinidad Undurraga, para la elaboración de una matriz de cualificaciones

---

<sup>2</sup> En marzo del 2011, Osvaldo Larrañaga economista y Oficial de Equidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) conformó una Comisión con diversos actores especialistas en políticas públicas y de alto nivel académico, para que en conjunto estudiaran y evaluaran, en profundidad, los programas de capacitación; para determinar cómo las capacitaciones mejoran la condición de vida de los trabajadores chilenos, finalmente el 18 de octubre se presentaron los resultados del Informe Final de la Comisión Revisora del Sistema de Capacitación e Intermediación Laboral.

---

		<p>para la formación y certificación laboral.</p> <p>El informe final de la consultoría contempla los resultados principales del apoyo en el diseño y elaboración de una Matriz de Cualificaciones para la formación profesional y la certificación laboral. Se presentó un ejemplo práctico de aplicación que incluye la definición de aspectos clave de la implementación del Marco y la gestión de la implementación del instrumento en sectores productivos clave. Fecha inicio de contrato: 25 de septiembre de 2013. Fecha de término: 23 de enero de 2014 (120 días corridos).</p>
<p>Encuesta de Monitoreo</p>	<p>Licitación</p>	<p>M\$7.500, Servicio adjudicado al proveedor Universidad Católica de Chile para el diseño de Encuestas para el sistema de monitoreo de Programas de Capacitación SENCE. El informe final de la consultoría contempla la entrega de: a) el diseño y pretesteo de instrumentos de recolección de datos; b) la recolección de los datos del pretesteo de los instrumentos y; c) la producción y documentación de bases de datos y elaboración de reportes metodológicos, a partir del pretesteo de los instrumentos. Fecha inicio de contrato: 26 de julio de 2013. Fecha de</p>

---

término: 7 de marzo de 2014.

El informe final de la consultoría contempla los resultados principales del apoyo en el diseño y elaboración de una Matriz de Cualificaciones para la formación profesional y la certificación laboral. Se presentó un ejemplo práctico de aplicación que incluye la definición de aspectos clave de la implementación del Marco y la gestión de la implementación del instrumento en sectores productivos clave. Fecha inicio de contrato: 25 de septiembre de 2013. Fecha de término: 23 de enero de 2014 (120 días corridos).

Evaluación de procesos

Licitación

M\$3.000, Servicio adjudicado al proveedor Sociedad Análisis Redes Sociales Chile Ltda para la evaluación de procesos e implementación del Programa Formación para el Trabajo Registro Especial del año 2013, desde la perspectiva de los procesos. Antecedentes publicados en Mercado Público asociados al ID 723646-7-LE13. A la fecha, se dispone de un Informe de Instalación y un segundo Informe de Avance aprobado por la contraparte técnica de SENCE. Fecha de término: 30 de abril de 2014.

---

<b><u>II Trimestre</u></b>	Ejecución Evaluación	M\$6.000, monto devengado correspondiente al término de consultoría de acuerdo a fecha proyectada (30.abril).
Estudio y diseño Modelo de Fiscalización Integral.	Licitación	M\$13.400, adjudicado al proveedor Surlatina Consultores para el Estudio y Diseño de modelo de fiscalización para el SENCE, consultoría finalizada el 15 de Mayo.
<b><u>III Trimestre</u></b>		
Evaluación de procesos	Licitación	M\$6.000 monto devengado en el mes de julio 2014 al proveedor Análisis de Redes Soc., por concepto de consultoría "Evaluación de procesos e implementación del Programa Formación para el Trabajo Registro Especial del año 2013, desde la perspectiva de los procesos". A la fecha, esta consultoría se encuentra finalizada. Fecha de término: 30 de abril de 2014.
Estudio Modelo de Fiscalización Integral	Licitación	M\$2.160 monto devengado en el mes de agosto 2014 a Surlatina Consultores por concepto del 30% por consultoría de "Elaboración de estudio de validación y mejoramiento del Modelo de Fiscalización Integral para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. A la fecha, esta consultoría se encuentra

---

<p>Estudio "Organización y funcionamiento del mercado de la capacitación en Chile.</p>	<p>Licitación</p>	<p>finalizada. Fecha de término: 29 de septiembre de 2014.</p>
		<p>M\$7.650 monto devengado en el mes de septiembre 2014 a Universidad de Chile, por concepto de "Estudio sobre la organización, estructura y funcionamiento del mercado de la capacitación en Chile". A la fecha, esta consultoría se encuentra en ejecución. Fecha de término: 2 de febrero de 2015.</p>
<p>Consultoría levantamiento, Evaluación de impacto Formación para el Trabajo.</p>	<p>Licitación</p>	<p>M\$30.747 monto devengado en el mes de septiembre 2014 a Universidad de Chile, por concepto de "Levantamiento de la Línea de Seguimiento para la Evaluación de Impacto del Programa Formación para el Trabajo". A la fecha, esta consultoría se encuentra en ejecución. Fecha de término: 2 de febrero de 2015.</p>
<p>Supervisión, Evaluación de impacto Formación para el Trabajo</p>	<p>Licitación</p>	<p>M\$3.000 monto devengado el mes de septiembre 2014 a Universidad de Chile por Supervisión del levantamiento de Línea de Seguimiento para la evaluación de impacto del Programa de Formación para el Trabajo y actualización de datos de contacto de los Preseleccionados. A la fecha, esta consultoría se encuentra en ejecución. Fecha de</p>

<p>Estudio Modelo de Fiscalización Integral</p>	<p>Licitación</p>	<p>término: 9 de febrero de 2015.</p> <p>M\$5.040, monto devengado en el mes septiembre 2014 a Surlatina Consultores, por concepto del 70% por consultoría “Elaborar un estudio de validación y mejoramiento del Modelo de Fiscalización Integral para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo”. A la fecha, esta consultoría se encuentra finalizada. Fecha de término: 29 de septiembre de 2014.</p>
---	-------------------	--

**EJECUCION PRESPUESTARIA (M\$)**

Ley de Presupuesto	Compromiso	% Compromiso	Devengo	% Devengo
<b>1.976.614</b>	<b>575.526</b>	<b>29%</b>	<b>85.997</b>	<b>4%</b>

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre

---

**IDENTIFICACION**

---

Ítem: 22-11-002

Denominación:

**Capacitación y Perfeccionamiento**

Periodo que se informa: 01 de julio al 30 de septiembre

---

**DESCRIPCION:**

Los planes y programas de capacitación se enmarcan en la política de Recursos Humanos, y ésta a su vez, se basa en las políticas y los objetivos estratégicos del Servicio. De ahí que el sistema de Capacitación debe responder a las metas establecidas por la Institución, y sus programas deben reflejar las necesidades y prioridades, para un período determinado. Estas necesidades se refieren por igual a las necesidades de capacitación técnico sectorial, como a aquellas relativas al desarrollo personal y organizacional.

El concepto de capacitación apunta a desarrollar las competencias laborales de las personas como objetivo central, pero enfocadas hacia dos líneas de índole complementaria.

- El fortalecimiento Institucional para el logro de sus objetivos.
  - El desarrollo personal de los funcionarios, como factor clave de su propio mejoramiento individual y bienestar en la institución.
- 

**ACTIVIDADES PRINCIPALES**

---

**Presupuesto Asociado M\$ 108.999**

Actividad	Asignación	Ejecución Presupuesto (Devengo acumulado) M\$ 8.284	Observaciones
Levantamiento de necesidades de capacitación.	No aplica	No aplica	En enero, se aplica encuesta online a todos los funcionarios del SENCE, a fin de detectar las necesidades de capacitación, insumo para la elaboración del Plan Anual.
Ejecución Plan Anual			A partir de febrero se da inicio al Plan de Capacitación 2014, capacitando durante el primer trimestre a 21 funcionarios, de forma

---

		específica, además de una capacitación transversal para el Servicio (nuevo diseño Sistema de evaluación de desempeño).
II Semestre		
Ejecución Plan Anual	Trato Directo,	M\$ 2.281 se devengaron, beneficiando a 27 funcionarios.
	Licitación	M\$3.510 se devengaron, beneficiando a 17 funcionarios.
	Convenio Marco	M\$ 2.493 se devengaron, beneficiando a 8 funcionarios.
		A la fecha se han capacitado un total de 52 funcionarios <sup>3</sup> .
III Semestre		
Ejecución Plan Anual	Trato Directo,	M\$ 2.911 se devengaron, bajo este concepto.
	Licitación	M\$6.904 se devengaron, bajo este concepto.
	Convenio Marco	M\$ 2.858 se devengaron, bajo este concepto.
		A la fecha del informe se han capacitado un total de 120 funcionarios a nivel nacional.

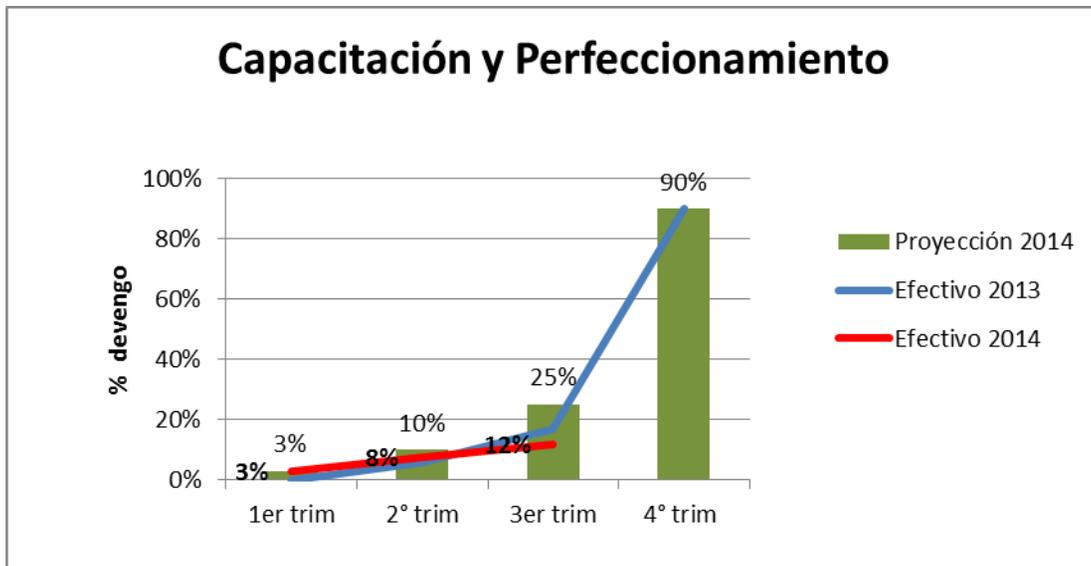
### EJECUCION PREPUESTARIA (M\$)

Ley de Presupuesto	Compromiso	% Compromiso	Devengo	% Devengo
<b>108.999</b>	<b>53.760</b>	<b>49%</b>	<b>12.673</b>	<b>12%</b>

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre

<sup>3</sup> En anexos se incluye detalle de funcionarios capacitados.

## Cumplimiento trimestral de proyecciones de ejecución presupuestaria 2014



Dado que desde el año 2014 el presupuesto de SENCE debe destinarse por una parte al devengo y pago de recursos comprometidos no devengados del año 2013, y por otra, al devengo y pago de recursos de la ejecución 2014 propiamente tal, se construyeron proyecciones que permitan realizar un seguimiento y control exhaustivo de la ejecución presupuestaria.

Por consiguiente, en el gráfico la ejecución 2013 y 2014 tienen un comportamiento diferente, a saber:

**Proyección 2014:** Corresponde a la proyección del devengo, actualizada de acuerdo a lo comprometido en Informe I Trimestre.

**Efectivo 2013:** Corresponde al devengo efectivo de la ejecución 2013, no incluye devengo de compromisos no devengados de años anteriores, debido a que eran considerados dentro de la deuda flotante.

**Efectivo 2014:** Corresponde al porcentaje de devengo acumulado de la asignación.

**Desviación:** Si bien existe un retraso en el devengo de los recursos, las capacitaciones se han llevado a cabo conforme al Plan Anual, igualmente, en el cuarto trimestre del 2014, se incorporan 3 personas para llevar las funciones del área de la subunidad de Desarrollo Organizacional, para concretar las actividades comprometidas.



## **Transferencias Corrientes, Subtítulo 24**

---

**IDENTIFICACION:**

Ítem:	24 – 01 – 004
Denominación:	<b>Bono de Capacitación para micro y pequeños empresarios (Bono Empresa y Negocio)</b>
Marco Regulatorio	Resolución Exenta N° 748 del 12.febrero.2014
Periodo que se informa:	01 de junio al 30 de septiembre

---

---

**DESCRIPCION:**

**Objetivo:**

“Aumentar la productividad del negocio de micro y pequeños empresarios, a través de herramientas de capacitación para potenciar su capacidad de gestión”.

**Población Objetivo:**

Son los dueños, socios y representantes legales de micro y pequeñas empresas, en conformidad a las definiciones del artículo segundo de la Ley 20.416, que tengan iniciación de actividades, ya sea como persona natural o jurídica. Asimismo podrán acceder los trabajadores por cuenta propia y pertenecientes a registros especiales, tales como los pescadores artesanales registrados en SERNAPESCA, Feriantes registrados en municipalidades, dueños de vehículos como taxis y colectivos inscritos en el Registro Nacional de Transporte Público de Pasajeros (RNTPP) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones o emprendedores en situación especial avalados por alguna institución del Estado o Municipal.

**Requisitos:**

- Que sea representante legal, dueño o socio de la empresa que postula.
- Que tenga iniciación formal de actividades.
- Que sus ventas anuales sean iguales o inferiores a 25.000 U.F.
- Que pertenezca a la categoría de contribuyente del artículo 22 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en la medida que sea validado en las bases de datos de que disponga el SENCE.

**Componentes:**

- Financiamiento por parte del Estado de un curso de capacitación de hasta \$400.000 pesos. Adicionalmente, y en el caso que exista autorización de la Dirección Regional, se podrán financiar cursos hasta 500.000 pesos.
-

- Los cursos son seleccionados por parte del usuario a partir de una oferta entregada por SENCE.
- El usuario deberá pagar un 20% del curso como concepto de matrícula, que será devuelto si cumple los requisitos de aprobación y asistencia.

#### **Etapas de Implementación:**

El programa de Bono Empresa y Negocio está compuesto de 6 etapas:

1. Levantamiento y definición de cursos de capacitación.
2. Definición de OTEC que impartirán cursos y selección de ellos.
3. Proceso de postulación y obtención de Bono
4. Proceso de Matricula
5. Inicio de Clases
6. Término de Clases

---

### **ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA**

#### **Presupuesto Asociado M\$ 1.104.212**

<b>Actividad</b>	<b>Asignación</b>	<b>Ejecución Presupuesto (Devengo acumulados) M\$ 176.968</b>	<b>Observaciones</b>
Ejecución 2013	No aplica		Se devengan compromisos año 2013, que son cancelados con presupuesto 2014, los cuales no fueron devengados a Diciembre 2013.
Ejecución 2014	Proceso de selección de cursos		<p>Durante el tercer trimestre del año 2013 se procedió a realizar el levantamiento y definición de los cursos de capacitación a impartir por el programa para la ejecución 2014.</p> <p>Al 31 de marzo, se realizó el llamado de selección de cursos 2014, el que se encuentra en evaluación en la Unidad de Compras del SENCE. Una vez elaborado y gestionados los Informes</p>

**II Trimestre**  
Ejecución 2014

Firma de condiciones y  
garantías OTEC

Técnicos de la evaluación, se procederá a la firma de condiciones y entrega de garantías por parte de la OTEC.

Se estima una cobertura de 2.656 matriculados en el programa.

Durante el II trimestre se llevó a cabo la firma de condiciones y entrega de garantías por parte de las OTEC para proceder a partir de julio a la postulación al programa. Dado que los cursos inician en agosto, se proyecta gran parte de la ejecución presupuestaria para el último trimestre.

**III Trimestre**  
Ejecución 2014

A partir de agosto se comienzan a ejecutar los primeros cursos. Al 30 de septiembre hay 71 cursos.

En cuanto a los matriculados por el programa a la fecha del informe son 4.125 beneficiarios, correspondiente un avance del 155% de la meta.

Cabe mencionar que la meta (cobertura 2014) está siendo ajustada por la mayor ejecución del programa. Esta situación también será reflejada en el aumento del presupuesto, para ello se encuentra en trámite la solicitud correspondiente.

**DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA (M\$):**

Región	PRESUPUESTO	PPTO. COMP.	PORCENTAJE COMPROMISO	PPTO. DEV	PORCENTAJE DEVENGO	PPTO. PAGADO	PORCENTAJE PAGADO
Arica Parinacota	18.010	18.010	100%			-	-
Tarapacá	22.040	22.040	100%			-	-
Antofagasta	13.205	8.253	62%			-	-
Atacama	7.947		0%			-	-
Coquimbo	37.855	19.640	52%			-	-
Valparaíso	91.338	69.156	76%	45.461	50%	45.461	50%
Metropolitana	455.112	455.112	100%	78.860	17%	78.860	17%
O'Higgins	64.649	55.969	87%	8.899	14%	8.899	14%
Maule	71.992	71.992	100%	2.957	4%	2.957	4%
Biobío	132.230	93.444	71%	11.026	8%	11.026	8%
Araucanía	72.564	58.992	81%	21.972	30%	21.972	30%
Los Ríos	39.143	34.980	89%			-	-
Los Lagos	43.667	24.658	56%	9.133	21%	9.133	21%
Aysén	12.669		0%			-	0%
Magallanes	18.750	18.750	100%			-	0%
Monto por distribuir	3.042						
<b>Total general</b>	<b>1.104.212</b>	<b>950.996</b>	<b>86%</b>	<b>178.308</b>	<b>16%</b>	<b>178.308</b>	<b>16%</b>

**DISTRIBUCION DE META Y COBERTURA:**

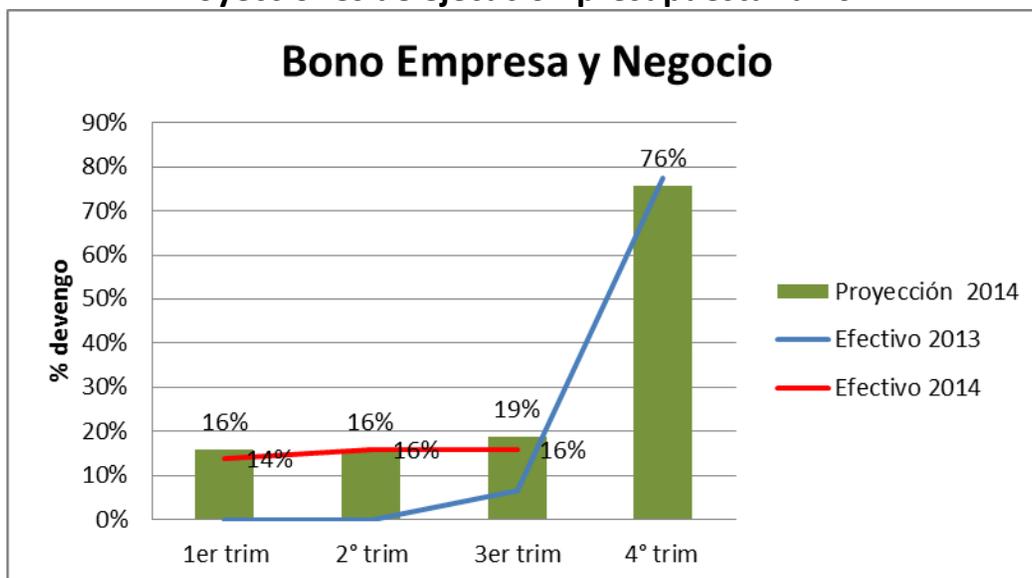
Región	META	MATRICULADOS	% MATRICULADOS
Arica Parinacota	41	63	154%
Tarapacá	41	106	259%
Antofagasta	30	20	67%
Atacama	26	3	12%
Coquimbo	122	153	125%
Valparaíso	129	259	201%
Metropolitana	1128	2073	184%
O'Higgins	107	152	142%
Maule	150	246	164%
Biobío	395	481	122%
Araucanía	163	206	126%
Los Ríos	125	160	128%
Los Lagos	125	130	104%
Aysén	41		0%
Magallanes	33	73	221%
<b>Total general</b>	<b>2.656</b>	<b>4.125</b>	<b>155%</b>

**EJECUCION PRESUPUESTARIA (M\$)**

Ley de Presupuesto	Compromiso	% Compromiso	Devengo	% Devengo
<b>1.104.212</b>	<b>950.996</b>	<b>86%</b>	<b>178.308</b>	<b>16%</b>

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre

## Proyecciones de ejecución presupuestaria 2014



Dado que desde el año 2014 el presupuesto de SENCE debe destinarse por una parte al devengo y pago de recursos comprometidos no devengados del año 2013, y por otra, al devengo y pago de recursos de la ejecución 2014 propiamente tal, se construyeron proyecciones que permitan realizar un seguimiento y control exhaustivo de la ejecución presupuestaria.

Por consiguiente, en el gráfico la ejecución 2013 y 2014 tienen un comportamiento diferente, a saber:

**Proyección 2014:** Corresponde a la proyección del devengo, actualizada de acuerdo a lo comprometido en Informe I Trimestre.

**Efectivo 2013:** Corresponde al devengo efectivo de la ejecución 2013, no incluye devengo de compromisos no devengados de años anteriores, debido a que eran considerados dentro de la deuda flotante.

**Efectivo 2014:** Corresponde al porcentaje de devengo acumulado de la asignación. Al igual que en años anteriores, se espera que la mayor cantidad de recursos se devenguen en el último trimestre.

**Desviación:** Durante el III trimestre hubo un aumento de M\$1.340 en devengo, esto se origina por el atraso en el inicio de los cursos, situación que provoca también un atraso en el pago de éstos. Por lo anterior se ajustará la proyección al 31 de diciembre, considerando el aumento en trámite del presupuesto.

---

**IDENTIFICACION:**

---

Ítem:	24 – 01 – 010
Denominación:	<b>Bono de Capacitación Trabajadores activos (Bono Trabajador Activo)</b>
Marco Regulatorio	Resolución Exenta N° 748 del 12.febrero.2014
Periodo que se informa:	01 de junio al 30 de septiembre

---

---

**DESCRIPCION:**

---

**Propósito:**

Aumentar la empleabilidad y movilidad laboral de los trabajadores, mediante capacitación para de esta forma mejorar sus competencias laborales

**Población Objetivo:**

La población objetivo del programa serán: Trabajadores dependientes entre 18 y 65 años de edad, con un tope de edad de 60 años para el caso de las mujeres y 65 años para los hombres.

**Requisitos:**

Se establecerán criterios para permitir que el programa se enfoque en la población que percibe menores ingresos, y su selección estará supeditada a la verificación de información en plataformas como AFP, IPS y Superintendencia de Pensiones.

Los criterios de selección para ser beneficiarios del bono son:

- Contar con a lo menos 6 cotizaciones en el último año.
- Contar con al menos, 12 cotizaciones continuas o discontinuas declaradas a lo largo de su vida laboral.
- Remuneración bruta imponible mensual no superior \$600.000, promedio de los últimos 12 meses.

**Componentes:**

- Financiamiento por parte del Estado de un curso de capacitación de hasta \$400.000 pesos.
-

Adicionalmente, y en el caso que exista autorización de la Dirección Regional, se podrán financiar cursos hasta 500.000 pesos.

- Los cursos son seleccionados por parte del usuario a partir de una oferta entregada por SENCE.
- El usuario deberá pagar un 20% del curso como concepto de matrícula, que será devuelto si cumple los requisitos de aprobación y asistencia.

#### **Etapas de Implementación:**

El programa de Bono Trabajador Activo, está compuesto de 6 etapas:

1. Levantamiento y definición de cursos de capacitación.
2. Definición de OTEC que impartirán cursos y selección de ellos.
3. Proceso de postulación y obtención de Bono
4. Proceso de Matricula
5. Inicio de Clases
6. Término de Clases

#### **ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA**

##### **Presupuesto Asociado M\$ 5.739.032**

<b>Actividad</b>	<b>Asignación</b>	<b>Ejecución Presupuesto (Devengo acumulado) M\$1.250.681</b>	<b>Observaciones</b>
Ejecución 2013	No aplica		Se devengan compromisos año 2013, que son cancelados con presupuesto 2014, los cuales no fueron devengados a Diciembre 2013.
Ejecución 2014	Proceso de selección de cursos	No aplica	Durante el tercer trimestre del año 2013 se procedió a realizar el levantamiento y definición de los cursos de capacitación a impartir por el programa para la ejecución 2014.  Al 31 de marzo, se realizó el llamado de selección de cursos 2014, el que se encuentra en evaluación en la Unidad

**II Trimestre**  
Ejecución 2014

Firma de condiciones y  
garantías OTEC

de Compras del SENCE. Una vez elaborado y gestionados los Informes Técnicos de la evaluación, se procederá a la firma de condiciones y entrega de garantías por parte de la OTEC.

Se estima una cobertura de 10.156 matriculados en el programa.

Durante el II trimestre se llevó a cabo la firma de condiciones y entregas de garantías por parte de las OTEC para proceder a partir de julio la postulación al programa. Dado que los cursos inician en septiembre, se proyecta gran parte de la ejecución presupuestaria para el último trimestre.

**III Trimestre**  
Ejecución 2014

A partir de agosto comienzan a ejecutar los primeros cursos. Al 30 de septiembre hay 51 cursos en ejecución.

En cuanto a los matriculados por el programa, a la fecha del informe son 9.426 beneficiarios, correspondiendo a un avance del 93% de la meta.

Cabe mencionar que la meta (cobertura 2014) está siendo ajustada por la mayor ejecución del programa.

**DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA (M\$):**

Región	PRESUPUESTO	PPTO. COMP.	PORCENTAJE COMPROMISO	PPTO. DEV	PORCENTAJE DEVENGO	PPTO. PAGADO	PORCENTAJE PAGADO
Arica Parinacota	86.085	85.330	99%		-		-
Tarapacá	114.781	38.750	34%		-		-
Antofagasta	128.884	55.914	43%	55.914	43%	55.914	43%
Atacama	92.892	67.898	73%	22.748	24%	22.748	24%
Coquimbo	193.730	168.698	87%	48.344	25%	48.344	25%
Valparaíso	558.662	376.232	67%	283.873	51%	283.873	51%
Metropolitana	1.252.311	711.308	57%	328.952	26%	328.952	26%
O'Higgins	382.760	319.176	83%	123.682	32%	123.682	32%
Maule	437.653	437.653	100%	13.821	3%	13.821	3%
Biobío	715.946	715.946	100%	194.528	27%	194.528	27%
Araucanía	337.730	270.077	80%	139.262	41%	139.262	41%
Los Ríos	196.182	146.411	75%	43.838	22%	43.838	22%
Los Lagos	395.318	164.196	42%	128.616	33%	128.616	33%
Aysén	51.590		0%		-		0%
Magallanes	65.490	65.490	100%	30.210	46%	30.210	46%
Dirección Nacional	729.016						
<b>Total general</b>	<b>5.739.032</b>	<b>3.623.080</b>	<b>63%</b>	<b>1.413.788</b>	<b>25%</b>	<b>1.413.788</b>	<b>25%</b>

**DISTRIBUCION META Y COBERTURA:**

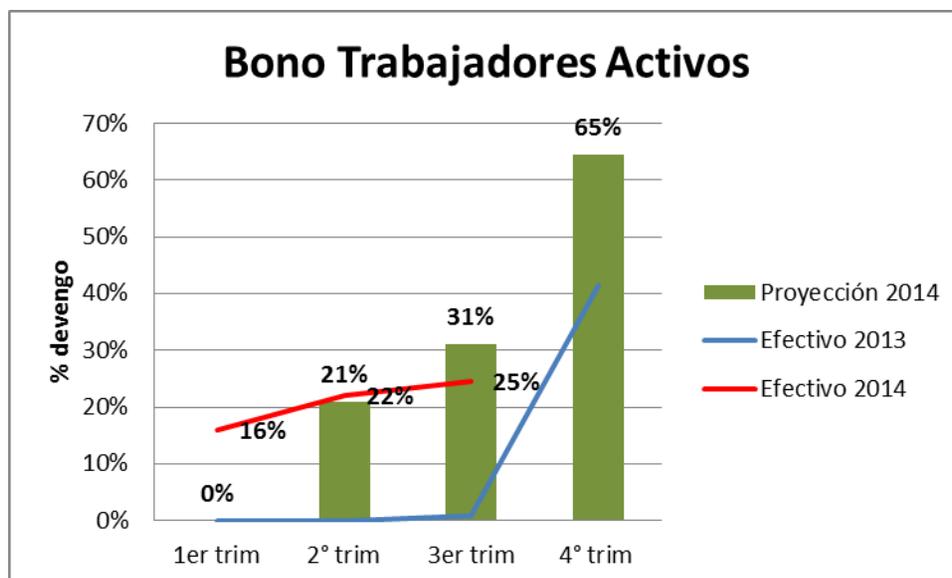
Región	META	MATRICULADOS	% MATRICULADOS
Arica Parinacota	269	216	80%
Tarapacá	359	190	53%
Antofagasta	123		0%
Atacama	219	212	97%
Coquimbo	425	402	95%
Valparaíso	337	293	87%
Metropolitana	3.083	3.179	103%
O'Higgins	705	622	88%
Maule	1.199	1.263	105%
Biobío	1.304	1.735	133%
Araucanía	611	550	90%
Los Ríos	460	387	84%
Los Lagos	774	281	36%
Aysén	161		0%
Magallanes	127	96	76%
<b>Total general</b>	<b>10.156</b>	<b>9.426</b>	<b>93%</b>

**EJECUCION PRESUPUESTARIA (M\$)**

Ley de Presupuesto	Compromiso	% Compromiso	Devengo	% Devengo
<b>5.739.032</b>	<b>3.623.080</b>	<b>63%</b>	<b>1.413.788</b>	<b>25%</b>

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre

## Proyecciones de ejecución presupuestaria 2014



Dado que desde el año 2014 el presupuesto de SENCE debe destinarse por una parte al devengo y pago de recursos comprometidos no devengados del año 2013, y por otra, al devengo y pago de recursos de la ejecución 2014 propiamente tal, se construyeron proyecciones que permitan realizar un seguimiento y control exhaustivo de la ejecución presupuestaria.

El alto volumen de recursos comprometidos no devengados del año 2013 que deben ser pagados este año y el devengo estimado de recursos de la gestión del año 2014, implica que las proyecciones 2014 sean más favorables respecto a años anteriores.

Por consiguiente, en el gráfico la ejecución 2013 y 2014 tienen un comportamiento diferente, a saber:

**Proyección 2014:** Corresponde a la proyección del devengo, actualizada de acuerdo a lo comprometido en Informe I Trimestre.

**Efectivo 2013:** Corresponde al devengo efectivo de la ejecución 2013, no incluye devengo de compromisos no devengados de años anteriores, debido a que eran considerados dentro de la deuda flotante.

**Efectivo 2014:** Corresponde al porcentaje de devengo acumulado de la asignación. Al igual que en años anteriores, se espera que la mayor cantidad de recursos se devenguen en el último trimestre.

**Desviación:** Durante el III trimestre hubo un aumento de M\$163.107 en devengo, esto se origina por el atraso en el inicio de los cursos, situación que provoca también un atraso en el pago de éstos. Por lo anterior se ajustará la proyección al 31 de diciembre.

---

**IDENTIFICACION:**

---

Ítem:	24 – 01 – 011
Denominación:	<b>Programa de Capacitación en Oficios (Formación para el Trabajo)</b>
Marco Legal	Decreto 42 del 05 de mayo del 2011, modificado mediante decreto N°95 del 07 de diciembre del 2011, Decreto N° 1 de 26 de febrero de 2014 que modifica ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Resolución Exenta N° 13 del 06 de enero de 1998, Ley N° 19.518 Res. Exenta N° 9919 del 16 de Diciembre de 2013 y sus modificaciones Res. Ex. 0006 de fecha 03 de Enero de 2014 y Res. Ex. 090 de fecha 08 de Enero de 2014.
Periodo que se informa:	01 de julio al 30 de septiembre

---

---

**DESCRIPCION:**

---

**Propósito:**

“El programa” tiene por objeto generar competencias laborales en personas desempleadas, con el propósito de fomentar su inserción laboral y aumentar sus condiciones de empleabilidad. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades de capacitación en oficios determinadas previamente por el Director Nacional de "el SENCE", por medio de un acto administrativo fundado.

**Población Objetivo:**

Personas vulnerables que cumplan con los requisitos de ingreso, las que accederán al mismo sin perjuicio de la priorización que realicen los Organismos Técnicos de Capacitación, de acuerdo a los criterios señalados en las condiciones administrativas y técnicas.

**Requisitos de Ingreso:**

- ✓ Personas vulnerables entre 18 y 65 años de edad.
  - ✓ Excepcionalmente hombres y mujeres de 16 y 17 años de edad con responsabilidad parental.
-

---

**Criterios de selección:**

- Encontrarse dentro del 60% socioeconómicamente más vulnerable de la población, según instrumento de focalización Ficha de Protección Social.
- Presentar un nivel educacional hasta terciaria incompleta.

**Componentes:**

El Programa “Formación Para el Trabajo”, entregará a sus usuarios diversos componentes que en su conjunto podrán generar mejoras:

- En la empleabilidad de las personas.
- Incrementar las competencias laborales que influirán en el encuentro de un empleo de mejor calidad.
- Apoyar las salidas laborales dependientes e independientes.

Una de sus características esenciales es que se trata de un programa integral, con una duración promedio de 500 horas, a lo largo de 6 meses aproximadamente, que no sólo considera la formación en un oficio, sino también, competencias transversales:

- **Módulo de empleabilidad:** Permitirá desarrollar herramientas para desenvolverse mejor en un puesto de trabajo y presentarse de mejor forma en una entrevista laboral;
- **Módulo de TIC's:** Obtener conocimientos sobre el mundo de alfabetización digital y por último el acompañamiento de tutorías a lo largo del desarrollo de todo el programa.
- **Módulo Autocuidado y Seguridad Laboral:** Finalidad evitar accidentes, a través de comportamientos proactivos en relación a la seguridad.
- **Módulo Gestión de Finanzas Personales:** Obtener los conocimientos para el manejo de deudas y la importancia del ahorro.

**El programa Formación Para el Trabajo se ejecuta bajo dos líneas:**

- ✓ **Registro Especial (RE):** Una de las características particulares de esta línea es que sus ejecutores son Organismos Técnicos de Capacitación que pertenecen a un registro especial de proveedores, y son esos Organismos los que pueden ejecutar el programa mediante una asignación directa de recursos.
  - ✓ **Sectoriales:** Una de las características particulares de esta línea especial es que el levantamiento de planes formativos se hace con los sectores productivos. Los
-

---

requisitos de acceso se determinan para cada sector y no contempla salida independiente, ni práctica laboral en el caso de oficios de carácter dependiente.

### Los componentes del programa son:

#### Registro Especial:

- **Fase Lectiva:** Este componente considera un mínimo de 250 horas, de las cuales un 60% deben ser relativas al aprendizaje del oficio, y las demás corresponden a competencias transversales dadas a través de los módulos de empleabilidad, TIC y tutorías, además de otras que puede proponer el OTEC. En promedio, dicha Fase considera un rango de horas que van de 450 a 550.

Para facilitar la participación y permanencia de las personas en el programa, se entregará un subsidio de alimentación y locomoción por día asistido equivalente a 3.000 pesos, el cual se considera en dicha fase en su totalidad.

- **Experiencia Laboral:** La finalidad de este componente es insertar a los alumnos/as en calidad de practicantes a un puesto de trabajo de carácter dependiente o el desarrollo de un proyecto de emprendimiento para la salida independiente, cuya naturaleza guarde directa relación con la formación impartida. Este componente tendrá una duración de hasta 2 meses para los cursos con intervención independiente, y una práctica laboral que va de 90 a 360 horas. Dicha fase también irá acompañada de un subsidio: Para los cursos de emprendimiento, se otorga a los alumnos una subvención por \$220.000, mientras que para los cursos con intervención dependiente, un subsidio de \$3.000.
  - **Intermediación Laboral:** La intermediación laboral se considerará como un componente integral al programa completo. Para esto el Organismo tendrá un tiempo de tres meses para colocar al alumno. Se tomará en consideración el porcentaje de alumnos colocados por curso, de los que aprueban la fase lectiva, para el caso de salida dependiente, o evidencias de creación del Plan de Negocios contenidos en un portafolio con información de dicho levantamiento, para salida independiente.
-

---

**Sectoriales:**

- La línea especial de sectoriales solo tiene como componente la fase lectiva.

**Etapas de Implementación:**

**Registro Especial:**

El programa está compuesto de 4 etapas bajo modalidad de Registro Especial:

1. Ingreso y actualización del registro especial.
2. Presentación y Evaluación de Planes de Capacitación.
3. Asignación RE.
4. Ejecución del Programa.

**Sectorial:**

El programa está compuesto por 5 etapas bajo su modalidad de Sectoriales:

1. Levantar necesidades sectoriales y definir sectoriales
  2. Levantar y/o definir los perfiles ocupacionales
  3. Elaboración de bases de licitación
  4. Proceso de licitación y adjudicación
  5. Ejecución del programa
- 

---

**ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA**

**Presupuesto Asociado M\$ 48.410.000**

Actividad	Asignación	Ejecución Presupuesto (Devengo acumulado) M\$6.272.884	Observaciones
Ejecución 2013	No aplica		Se devengan compromisos año 2013, que son cancelados con presupuesto 2014, los cuales no fueron devengados a Diciembre 2013.
Ejecución 2014	Proceso de Evaluación y Asignación de Planes de Capacitación Registro Especial y Licitación Pública para Sectoriales	No aplica	Con respecto a las etapas de implementación 1 y 2 para ambas líneas, están fueron desarrolladas en el año 2013.

---

---

		<p>Al 31 de marzo, se ha adjudicado el primer llamado por Registro Especial (EJ-CEL-25), correspondientes a 21.509.</p> <p>Con respecto a la línea sectorial, sus llamados (5) se encuentran en proceso de evaluación. Se estima una cobertura de 21.509 cupos en la línea Registro Especial y de 4.270 en la línea Sectoriales.</p>
<p><b>II Trimestre</b> Ejecución 2014</p>	<p>Registro Especial y Sectoriales</p>	<p>Durante el II trimestre se ajusta la cobertura de Registro Especial en 17.038 cupos y Sectoriales en 4.090 cupos.</p> <p>La ejecución de cobertura corresponde aproximadamente a 10.000 cupos inscritos por Registro Especial, no obstante por fallas de la plataforma informática solo pudieron ser extraídos los datos de 2.328<sup>4</sup> cupos, situación que será subsanada en el mes de julio.</p> <p>Con respecto a los Sectoriales, los cursos están programados iniciar en septiembre.</p>
<p><b>III Trimestre</b> Ejecución 2014</p>	<p>Registro Especial y Sectoriales</p>	<p>El presupuesto inicial de M\$48.410.000 se incrementa a M\$48.699.225 de acuerdo a los Decreto N° 1066 del 07.Junio.2014</p>

---

<sup>4</sup> En anexos se incluye detalle de beneficiarios inscritos.

---

aumentándolo M\$854.000 para la línea +Capaz, y disminuyéndolo de acuerdo a Decreto N° 1308 del 18.agosto.2014 en M\$564.775 monto destinado a la línea +Capaz bajo otra asignación presupuestaria.

A la fecha, la aplicación informática que permitirá reportar el avance de inscritos por el programa no está lista, ante esta situación se ha realizado el seguimiento en forma manual, con las regiones, por lo cual, el dato registrado puede tener un margen de error, finalmente se proyecta tener listo el sistema con todas las modificaciones y poblado con la información 2014 en noviembre.

Por lo anterior al 30 de septiembre hay en ejecución 471 cursos, correspondientes a 9.281 beneficiarios, dado que el seguimiento es manual, no se cuentan con las bases de datos de los beneficiarios.

Con respecto a los Sectoriales, iniciaron a partir del mes de agosto, a la fecha hay en ejecución 41 cursos con 688 beneficiarios inscritos, en anexo se incluye la nómina de beneficiarios.

En cuanto a la línea +Capaz, durante este año el programa se

---

encuentra en estado de implementación de su fase piloto. La finalidad de la ejecución bajo la modalidad de piloto es determinar el funcionamiento de cada uno de los componentes, pensando en la identificación de facilitadores, nudos críticos y cumplimiento de metas de la organización involucradas.

A nivel nacional, el piloto está siendo implementado en una fase inicial en las regiones de Valparaíso, Maule y Metropolitana, con un total de 161 cursos programados para 3.118 participantes.

El piloto será ampliado a las regiones de Atacama, O'Higgins, Biobío y Los Lagos con 59 cursos y un total de 1.118 cupos.

#### DISTRIBUCION POR LINEA DEL PROGRAMA

COMPONENTE	LEY DE PRESUPUESTO M\$	PPTO. (ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA) M\$	COMPROMISO M\$	% COMP.	DEVENGO M\$	% DEV.
Registro Especial		33.228.415	22.431.166	68%	11.171.568	34%
Sectoriales		9.793.233	4.371.452	45%	2.171.814	22%
Piloto +Capaz	48.699.225	895.151	895.151	100%	135.914	15%
Dirección Nacional		4.723.018	25.890	1%	25.890	1%
Por Distribuir DN		59.408				
<b>Total General</b>		<b>48.699.225</b>	<b>27.723.660</b>	<b>57%</b>	<b>13.343.382</b>	<b>28%</b>

### DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA (M\$):

Región	PRESUPUESTO	PPTO. COMP.	PORCENTAJE COMPROMISO	PPTO. DEV	PORCENTAJE DEVENGO	PPTO. PAGADO	PORCENTAJE PAGADO
Arica Parinacota	227.673	44.985	20%		-		-
Tarapacá	371.147	48.086	13%	48.086	13%	48.086	13%
Antofagasta	1.352.504	175.997	13%	79.029	6%	79.029	6%
Atacama	567.668	216.572	38%	93.599	16%	93.599	16%
Coquimbo	2.156.791	1.275.943	59%	867.040	40%	867.040	40%
Valparaíso	5.434.444	3.481.337	64%	1.684.239	31%	1.576.311	29%
Metropolitana	15.460.869	10.263.167	66%	5.494.830	36%	5.390.302	35%
O'Higgins	1.584.736	1.037.185	65%	613.788	39%	562.721	36%
Maule	2.893.571	2.282.552	79%	534.934	18%	418.840	14%
Biobío	5.379.768	3.154.855	59%	1.775.923	33%	1.473.063	27%
Araucanía	3.238.204	2.354.726	73%	1.050.892	32%	1.046.219	32%
Los Ríos	1.714.225	1.219.101	71%	532.199	31%	532.199	31%
Los Lagos	2.992.649	1.854.217	62%	552.809	18%	536.823	18%
Aysén	203.865	83.888	41%	69.758	34%	69.758	34%
Magallanes	338.685	205.159	61%	82.172	24%	82.172	24%
Dirección Nacional	4.723.018	25.890	1%	25.890	1%	25.890	1%
Por distribuir	59.408						
<b>Total general</b>	<b>48.699.225</b>	<b>27.723.660</b>	<b>57%</b>	<b>13.505.186</b>	<b>28%</b>	<b>12.802.050</b>	<b>26%</b>

### DISTRIBUCION COBERTURA REGISTRO ESPECIAL:

Región	META	ADJUDICADOS	INSCRITOS	% CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LOS INSCRITOS	CURSOS EN EJECUCION
Arica Parinacota		-		0%	
Tarapacá		-		0%	
Antofagasta		-		0%	
Atacama	111	111	88	79%	4
Coquimbo	460	460	220	48%	11
Valparaíso	2265	2.265	1424	63%	76
Metropolitana	7.368	7.368	3.844	52%	200
O'Higgins	380	380	245	64%	15
Maule	1.075	1.075	510	47%	23
Biobío	1.749	1.749	998	57%	49
Araucanía	1900	1.900	890	47%	44
Los Ríos	770	770	540	70%	26
Los Lagos	792	792	460	58%	20
Aysén	40	40	40	100%	2
Magallanes	128	128	22	17%	1
<b>Total general</b>	<b>17.038</b>	<b>17.038</b>	<b>9.281</b>	<b>54%</b>	<b>471</b>

### DISTRIBUCION COBERTURA SECTORIAL:

Región	META	INSCRITOS 2014	INSCRITOS EN UN CURSO	CURSOS EN EJECUCION
Arica Parinacota	160	0	0%	
Tarapacá	190	0	0%	
Antofagasta	340	0	0%	
Atacama	240	0	0%	
Coquimbo	255	90	35%	6
Valparaíso	365	68	19%	5
Metropolitana	405	130	32%	7
O'Higgins	215	30	14%	2
Maule	235	50	21%	2
Biobío	555	150	27%	9
Araucanía	310	30	10%	2
Los Ríos	335	0	0%	
Los Lagos	425	120	28%	8
Aysén	120	0	0%	0
Magallanes	120	20	17%	1
<b>Total general</b>	<b>4.270</b>	<b>688</b>	<b>16%</b>	<b>42</b>

**DISTRIBUCION COBERTURA +CAPAZ:**

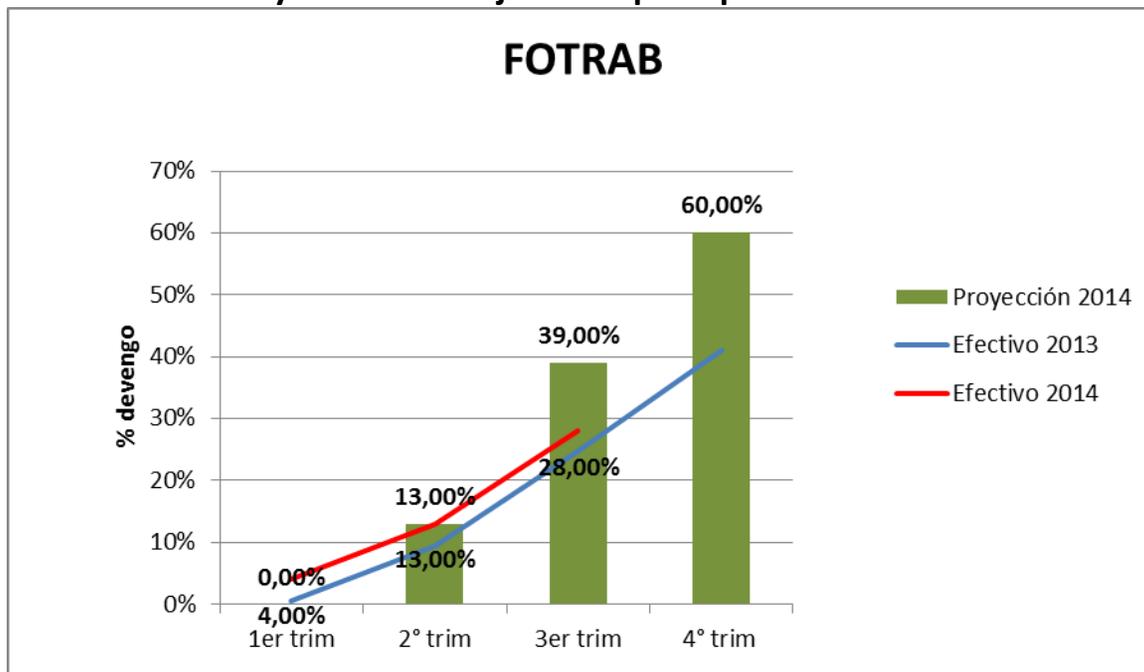
Región	META	INSCRITOS 2014	% DE INSCRITOS EN RELACION A LA META	CURSOS PROGRAMADOS	CURSOS EN EJECUCIÓN
Atacama	240	0	0%	12	0
Valparaíso	845	0	0%	44	0
Metropolitana	1.588	164	10%	82	8
O'Higgins	160	0	0%	8	0
Maule	965	655	68%	49	32
Biobío	220	0	0%	11	0
Los Lagos	280	0	0%	14	0
<b>Total general</b>	<b>4.298</b>	<b>819</b>	<b>19%</b>	<b>220</b>	<b>40</b>

**EJECUCION PRESUESTARIA (M\$)**

Ley de Presupuesto	Compromiso	% Compromiso	Devengo	% Devengo
<b>48.699.225</b>	<b>27.723.660</b>	<b>57%</b>	<b>13.505.186</b>	<b>28%</b>

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre

## Proyecciones de ejecución presupuestaria 2014



Dado que desde el año 2014 el presupuesto de SENCE debe destinarse por una parte al devengo y pago de recursos comprometidos no devengados del año 2013, y por otra, al devengo y pago de recursos de la ejecución 2014 propiamente tal, se construyeron proyecciones que permitan realizar un seguimiento y control exhaustivo de la ejecución presupuestaria.

El alto volumen de recursos comprometidos no devengados del año 2013 que deben ser pagados este año y el devengo estimado de recursos de la gestión del año 2014, implica que las proyecciones 2014 sean más favorables respecto a años anteriores.

Por consiguiente, en el gráfico la ejecución 2013 y 2014 tienen un comportamiento diferente, a saber:

**Proyección 2014:** Corresponde a la proyección del devengo, actualizada de acuerdo a lo comprometido en Informe I Trimestre.

**Efectivo 2013:** Corresponde al devengo efectivo de la ejecución 2013, no incluye devengo de compromisos no devengados de años anteriores, debido a que eran considerados dentro de la deuda flotante.

**Efectivo 2014:** Corresponde al porcentaje de devengo acumulado de la asignación. Considerando que la duración promedio de los cursos es de 6 meses, este año se ejecutan recursos correspondientes a pagos de anticipos y otra parte considerable corresponde a la liquidación de cursos que iniciaron el año 2013.

**Desviación:** La baja ejecución presupuestaria (devengo) se da principalmente por atrasos en los inicios de los cursos, la demora en la tramitación de convenio, (los cursos de primer semestre se iniciaron en el segundo cuatrimestre y los de segundo semestre en el último trimestre del año) lo que provocó un retraso en el pago del segundo anticipo. La liberación de saldos por cursos liquidados, (no se ejecuta presupuesto por deserción, inasistencias, lo que debe necesariamente ajustar el monto final devengado y pagado a los Organismos Técnicos. Aun cuando las estimaciones consideran no pago por deserción y otras razones, a esto se debe agregar la baja tasa de adjudicación por la línea sectorial.

Para subsanar los resultados se incorporaran nuevas iniciativa:

- Estabilización de sistemas informáticos, corrección en operación
- Seguimientos semanales
- Levantamiento de metas a nivel regional
- Instrumentos para agilizar pagos (instructivos LCE)

---

**IDENTIFICACION:**

---

Ítem:	24 – 01 – 090
Denominación:	<b>Programa de Formación en el Puesto de Trabajo - Aprendices</b>
Marco Legal	Resolución Exenta N° 387 del 24 de enero 2014 (línea Aprendices) Ley N°19.518 (Ley SENCE)
Periodo que se informa:	01 de julio al 30 de septiembre

---

---

**DESCRIPCION:**

---

**Propósito:**

Generar empleabilidad al aprendiz y productividad a la empresa y/o sector productivo a través del desarrollo de competencias que le permiten a la persona llevar a cabo una ocupación.

**Población Objetivo:**

- El programa, está dirigido a hombres y mujeres, mayores de 15 y menores de 25 años de edad.

Las empresas deberán cumplir las siguientes características para acceder al Programa:

- ✓ Empresas que tengan un periodo de funcionamiento igual o mayor a doce meses. Además las empresas deben presentar movimientos contables.
- ✓ Las empresas contribuyentes de Primera Categoría del Decreto Ley N°824, sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo establecido en el artículo 20 de dicho cuerpo legal.
- ✓ Los contribuyentes del artículo 22 de la citada ley, esto es, pequeños mineros artesanales, pequeños comerciantes que desarrollan actividades en la vía pública, los suplementeros, los propietarios de un taller artesanal u obrero, los pescadores artesanales inscritos en el registro establecido al efecto en la Ley General de Pesca y Acuicultura, podrán contratar el número de trabajadores señalados en el presente instructivo.

**Criterios de postulación:**

- Ser mayor de 15 años y menor de 25 años.
  - Cesantes crónicos, los que deberán cumplir copulativamente los siguientes requisitos:
-

- Que acrediten su situación de desempleados, por un mínimo 12 (doce) meses de cesantía continuos, mediante la certificación de los últimos 12 (doce) meses de cotizaciones previsionales, por la cantidad previsional que corresponda, o por la Administradora de Fondos y Cesantía (AFC)
- Que se encuentren inscritos en alguna Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) o en la Bolsa Nacional de Empleo que establece la Ley N° 19.728

#### Componentes:

El Programa de “Formación en el Puesto de Trabajo - Aprendices”, apuesta por un tipo de intervención de carácter transversal, que además de mejorar las capacidades de empleabilidad de sus usuarios incentiva su inserción en un puesto de trabajo de carácter dependiente. En este marco, el programa consta de 2 componentes obligatorios:

- **Bonificación a la formación al interior de la empresa:** considera un pago equivalente al 50% de un ingreso mínimo mensual (IMM) por persona contratada<sup>5</sup> y por mes trabajado. Se bonificará a la empresa por un periodo hasta de 12 meses.
- **Capacitación:** Deberá ser entregada al trabajador, durante los meses que dure el contrato de trabajo como parte de las funciones obligatorias de cada trabajador. Los cursos de capacitación podrán ser impartidos por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) o por la misma empresa, a través de relatores internos. El objetivo es que la empresa defina el curso de capacitación que resulte más pertinente para el trabajador en función de su ocupación dentro de la empresa. El proceso de capacitación incluirá el acompañamiento de un maestro guía, que designará la empresa el que deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - A lo menos 2 años de experiencia laboral en el oficio a impartir,
  - Antigüedad mínima en la empresa de 3 meses en que el trabajador fue contratado.
  - Mínimo 20 años de edad.

El pago que se realizará a la empresa por concepto de capacitación será de hasta \$400.000 mil pesos, y se deberá cumplir con un mínimo de 80 horas cronológicas.

---

<sup>5</sup> Los contratos de trabajo no podrán tener una duración menor a 6 meses y las remuneraciones deberán ser iguales o superior a un IMM.

---

**Etapas de Implementación:**

El programa está compuesto de 5 etapas:

1. Postulación de las Empresas al Programa.
2. Evaluación de propuestas de formación.
3. Adjudicación del Beneficio.
4. Inicio del Programa
5. Término del programa.

---

**ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA**

**Presupuesto Asociado M\$ 7.735.674**

<b>Actividad</b>	<b>Asignación</b>	<b>Ejecución Presupuesto (Devenido acumulado) M\$1.767.733</b>	<b>Observaciones</b>
Ejecución 2014	Postulación		<p>A partir de enero, se da inicio a la ejecución 2014 del programa Formación en un Puesto de Trabajo – Aprendices, con la postulación de empresas.</p> <p>Al 31 de marzo el avance de cobertura corresponde a 339<sup>6</sup> jóvenes con contratos concedidos, beneficiando a 37 empresas obtuvieron el beneficio.</p> <p>Bajo este presupuesto se da continuidad a la línea Emergencia Agrícola iniciada en Noviembre 2013, dada la emergencia agrícola ocasionada por fenómenos climáticos en</p>

---

<sup>6</sup> En anexo se adjunta nómina trabajadores con contrato concedido al 31 de marzo.

las regiones: Atacama, Coquimbo, Metropolitana, Valparaíso, O'Higgins y Maule,

La finalidad de este programa es entregar un subsidio a la contratación a las empresas agrícolas que contraten trabajadores temporeros durante el período Noviembre 2013-Marzo 2014.

El subsidio corresponderá al 40% de un ingreso mínimo mensual y tendrá una duración de 4 meses por persona. El Subsidio es sólo para aquellas empresas del rubro "Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura", conforme a la clasificación de actividad económica asignada por el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Al 31 de marzo el avance de cobertura correspondiente al periodo enero-marzo 2014 es 1.550 contratos concedidos, beneficiando a 79 empresas.

**II Trimestre**  
Ejecución 2014

FPT Agrícola

Según informe final de ejecución del programa Formación en un Puesto de Trabajo línea Agrícola 2014, se corrige la cobertura efectiva en 1.545 beneficiarios logrando una conceder 6.702 contratos entre 2013-2014.

FPT (Aprendices)

Al 30 de junio por este

---

programa hay 1.217<sup>7</sup> contratos de aprendiz concedidos, beneficiando a 452 empresas.

Mayoritariamente, la concentración de contratos concedidos esta en las siguientes empresas:

- Frutera San Fernando S.A. con 164 contratos concedidos
- Cía. Minera del Pacifico S.A. con 144 contratos concedidos y,
- Paris Administradora Norte Ltda. con 136 contratos concedidos.

El avance de contratos concedidos a la fecha supera a la cobertura proyectada para el trimestre.

**III Trimestre**  
Ejecución 2014

FPT (Aprendices)

Al 30 de septiembre hay 2.216<sup>8</sup> contratos de aprendiz concedidos, beneficiando a 988 empresas.

Mayoritariamente, la concentración de contratos concedidos se mantienen en las siguientes empresas:

- Frutera San Fernando S.A. con 164 contratos concedidos
- Cía. Minera del Pacifico S.A. con 144

---

<sup>7</sup> En anexos se incluye detalle de beneficiarios con contrato concedido.

<sup>8</sup> En anexos se incluye detalle de beneficiarios con contrato concedido.

- contratos  
concedidos y,
- Paris Administradora Norte Ltda. con 136 contratos concedidos. .

### DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA (M\$):

Región	PRESUPUESTO	PPTO. COMP.	PORCENTAJE COMPROMISO	PPTO. DEV	PORCENTAJE DEVENGO	PPTO. PAGADO	PORCENTAJE PAGADO
Arica Parinacota	180.653	149.329	83%	49.077	27%	49.077	27%
Tarapacá	252.715	162.753	64%	68.192	27%	68.192	27%
Antofagasta	565.820	516.737	91%	225.696	40%	225.696	40%
Atacama	367.975	356.663	97%	125.256	34%	98.493	27%
Coquimbo	429.850	272.081	63%	105.876	25%	104.846	24%
Valparaíso	471.083	347.618	74%	251.345	53%	250.353	53%
Metropolitana	820.867	578.625	70%	209.531	26%	209.531	26%
O'Higgins	811.819	611.808	75%	352.757	43%	350.318	43%
Maule	1.232.568	1.224.470	99%	636.682	52%	626.323	51%
Biobío	867.036	632.130	73%	332.991	38%	318.518	37%
Araucanía	797.325	337.622	42%	209.433	26%	208.901	26%
Los Ríos	210.263	195.013	93%	97.550	46%	92.814	44%
Los Lagos	630.198	546.484	87%	264.762	42%	261.913	42%
Aysén	25.538	19.374	76%	6.675	26%	5.422	21%
Magallanes	71.964	26.186	36%	15.521	22%	15.427	21%
<b>Total general</b>	<b>7.735.674</b>	<b>5.976.893</b>	<b>77%</b>	<b>2.951.346</b>	<b>38%</b>	<b>2.885.825</b>	<b>37%</b>

### DISTRIBUCION DE COBERTURA:

#### Aprendices

Región	META	CONCEDIDOS	% CONCEDIDOS/META
Arica Parinacota	71	71	100%
Tarapacá	198	36	18%
Antofagasta	270	255	94%
Atacama	297	190	64%
Coquimbo	135	86	64%
Valparaíso	190	122	64%
Metropolitana	892	267	30%
O'Higgins	103	57	55%
Maule	174	148	85%
Biobío	674	406	60%
Araucanía	206	209	101%
Los Ríos	71	126	177%
Los Lagos	206	233	113%
Aysén	24	0	0%
Magallanes	56	10	18%
<b>Total general</b>	<b>3.567</b>	<b>2.216</b>	<b>62%</b>

## Agrícola

Región	META	CONCEDIDOS TOTAL 2013	CONCEDIDOS 2014	% CONCEDIDOS 2014 CON RESPECTO A META
Atacama	40	33		0%
Coquimbo	340	220	130	38%
Valparaíso	440	377	181	41%
Metropolitana	400	256	158	40%
O'Higgins	1.400	1.145	625	45%
Maule	3.500	3.126	451	13%
<b>Total general</b>	<b>6.120</b>	<b>5.157</b>	<b>1.545</b>	<b>25%</b>

*Programa cerrado*

## EJECUCION PRESPUESTARIA (M\$)

Ley de Presupuesto	Compromiso	% Compromiso	Devengo	% Devengo
	<b>5.976.893</b>	<b>77%</b>	<b>2.951.346</b>	<b>38%</b>
<b>7.735.674</b>				

*Fuente: SIGFE al 30 de septiembre*

## EJECUCION COBERTURA FPT - Aprendices

Meta	Concedidos	Capacitados	% Concedidos/Meta
<b>3.567</b>	<b>2.216</b>	<b>2.216</b>	<b>62%</b>

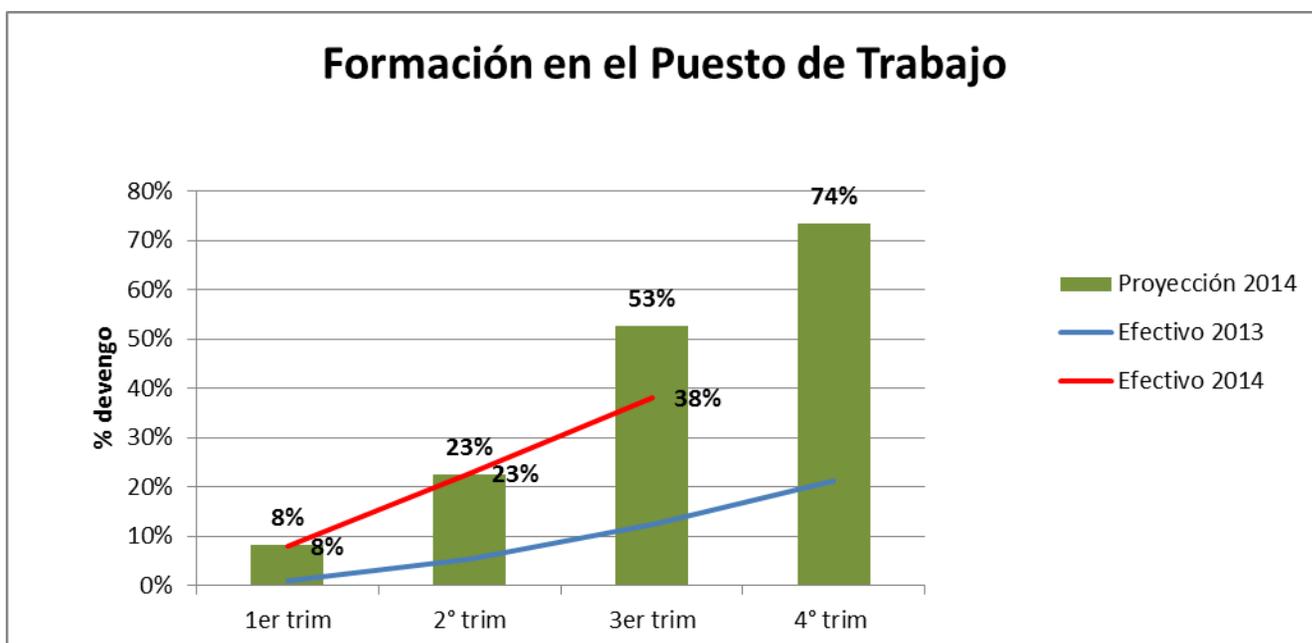
*Fuente: Aplicación Computacional Oregón*

## EJECUCION COBERTURA FPT – Agrícola

Meta	Concedidos 2014	% Concedidos/Meta
<b>6.120</b>	<b>1.545</b>	<b>25%</b>

*Fuente: Reporte Depto. Empleo - Empresas*

## Proyecciones de ejecución presupuestaria 2014



Dado que desde el año 2014 el presupuesto de SENCE debe destinarse por una parte al devengo y pago de recursos comprometidos no devengados del año 2013, y por otra, al devengo y pago de recursos de la ejecución 2014 propiamente tal, se construyeron proyecciones que permitan realizar un seguimiento y control exhaustivo de la ejecución presupuestaria.

El alto volumen de recursos comprometidos no devengados del año 2013 que deben ser pagados este año y el devengo estimado de recursos de la gestión del año 2014, implica que las proyecciones 2014 sean más favorables respecto a años anteriores.

Por consiguiente, en el gráfico la ejecución 2013 y 2014 tienen un comportamiento diferente, a saber:

**Proyección 2014:** Corresponde a la proyección del devengo, actualizada de acuerdo a lo comprometido en Informe I Trimestre. La proyección se realizó teniendo en consideración la cobertura a lograr y la concesión del subsidio del 50% del IMM por un período de 9 meses promedio.

**Efectivo 2013:** Corresponde al devengo efectivo de la ejecución 2013, no incluye devengo de compromisos no devengados de años anteriores, debido a que eran considerados dentro de la deuda flotante.

**Efectivo 2014:** Corresponde al porcentaje de devengo acumulado de la asignación.

**Desviación:** La brecha de ejecución respecto a la proyección se explica porque parte de la bonificación no ha sido cobrada, ya que los empleadores de las empresas participantes tienen pendiente el pago de las obligaciones previsionales de los trabajadores beneficiarios del programa.

---

## IDENTIFICACION

---

Ítem:	24 – 01 – 266
Denominación:	<b>Programa de Intermediación Laboral</b>
Marco Legal	Decreto N° 4 del 02 de enero del 2009. Res. Exenta N° 225 del 15/01/2014 delega facultades del programa y Resolución Exenta N° 226 del 15/01/2014 la que aprueba la Guía Operativa.
Periodo que se informa:	01 de julio al 30 de septiembre

---

---

## DESCRIPCION:

---

### Propósito:

Potenciar la inserción y permanencia dentro del mercado laboral de personas desempleadas, por medio de la implementación de un conjunto de actividades tendientes a optimizar el cruce entre oferta y demanda de empleo, a través del:

- Fortalecimiento Oficinas Municipales Intermediación Laboral

### Fortalecimiento OMIL:

Este programa forma parte de una iniciativa que busca desarrollar el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL), para lograr la inserción laboral de los(as) beneficiarios(as) en un empleo dependiente. Para ello se plantean los siguientes objetivos:

- Desarrollar el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral.
- Facilitar la incorporación de personas desocupadas en puestos de trabajo de calidad, mediante el reforzamiento de la gestión de las OMIL.
- Fortalecer el trabajo en red de las OMIL con los empleadores.

### Población Objetivo:

- El programa, está dirigido a hombres y mujeres mayores de 15 y menores de 65 años de edad, cesantes o con empleos precarios.
-

**Criterios de postulación:**

- Hombres o Mujeres cesantes o con empleos precarios.
- Pertenecer a los quintiles I, II y III.
- Beneficiarios que pertenezcan al Sistema de Protección Social Chile Solidario,
- Personas privadas de libertad,
- Beneficiarios de Programas de Capacitación (SENCE 2012 – 2013)
- Beneficiarios del Programa Inversión en la Comunidad (2012 – 2013)

*Las Municipalidades deberán presentar servicios a todas las personas que lo requieran, no obstante, solo se considerará para el cumplimiento de metas de colocación aquellos que cumplan los criterios de postulación.*

**Etapas de Implementación:**

El programa está compuesto de 5 etapas:

1. Clasificación de las OMIL en relación a la fuerza laboral de la comuna, tasa de desocupación, desempeño de la OMIL en año anterior.
2. Firma de Convenios
3. Transferencia de recursos por Operación.
4. Colocación
5. Pago Incentivos por colocación y gestión

**ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA**

**Presupuesto Asociado M\$ 5.092.835**

<b>Actividad</b>	<b>Asignación</b>	<b>Ejecución Presupuesto (Devengo acumulado) M\$2.163.703</b>	<b>Observaciones</b>
Ejecución 2013	No aplica		M\$ 515.631, devengo por compromisos año 2013, que son cancelados con presupuesto 2014, los cuales no fueron devengados a Diciembre 2013.
Selección y Firma de Convenios	Transferencia de recursos a OMIL		M\$1.293.840. Una vez realizado el proceso de selección a través de la clasificación de las OMIL en relación a la fuerza laboral de la comuna, tasa de desocupación y desempeño de ellas durante el año 2013,

---

se consideró seleccionar a 256 OMIL que cumplen con los parámetros establecidos en la clasificación de acuerdo al tipo de OMIL I, II y III.

Cabe mencionar que la meta para este año era 250 Oficinas de Intermediación Laboral en convenio.

Al 31 de marzo finalizó en un 100% el proceso de firmas de convenio entre SENCE y los Municipios con OMIL seleccionadas, dando inicio a la transferencias de recursos adjudicados para el pago de Recursos Humanos, el que se cancela el dos cuotas, 50% en marzo y 50% en Julio, de acuerdo al tipo de OMIL:

Tipo I:

Monto adjudicado M\$20.020.

Transferido en dos cuotas de M\$17.280, la primera inmediatamente posterior a la firma del convenio, recursos para ser utilizados en implementación de la OMIL.

M\$2.740 en dos cuotas, para el pago de incentivos.

Tipo II:

Monto adjudicado M\$15.180

Transferido en dos cuotas de M\$12.960 la primera inmediatamente posterior a la firma del convenio, recursos para ser utilizados en implementación de la OMIL.

M\$2.220 en dos cuotas, para el pago de incentivos.

Tipo III:

Monto adjudicado M\$10.560.

Transferido en dos cuotas de M\$8.640 la primera inmediatamente posterior a

---

		<p>la firma del convenio, recursos para ser utilizados en implementación de la OMIL</p> <p>M\$1.920 en dos cuotas, para el pago de incentivos.</p> <p>A partir de abril se dará inicio a la colocación de hombres y mujeres en un puesto de trabajo, se espera colocar 45.840 personas.</p>
Ferías Laborales	Licitación	<p>M\$7.134.</p> <p>Monto devengado por la realización de Feria Laboral en la región de Atacama.</p>
Encuentros y Capacitación OMIL	Transferencias a Direcciones Regionales SENCE	<p>M\$22.874.</p> <p>Bajo este concepto, se devengan recursos para la realización de actividades de las Direcciones Regionales con la OMIL, encuentros y capacitaciones.</p>
<b>II Trimestre</b> Ejecución 2014	Ejecución	<p>Durante el II semestre se ajusta la meta para el programa de 45.260 a 45.840 cupos colocados.</p> <p>Al 30 de junio, hay 21.137<sup>9</sup> beneficiarios colocados en puesto de trabajo a través de la OMIL.</p> <p>El avance de colocados a la fecha supera a la cobertura proyectada para el trimestre.</p>
<b>III Trimestre</b> Ejecución 2014	Ejecución	<p>Al 30 de septiembre, hay 38.372<sup>10</sup> beneficiarios colocados en puesto de trabajo a través de la OMIL.</p> <p>El avance de colocados a la fecha supera a la cobertura proyectada para el trimestre.</p>

<sup>9</sup> En anexos se incluye detalle de beneficiarios colocados en un puesto de trabajo.

<sup>10</sup> En anexos se incluye detalle de beneficiarios colocados en un puesto de trabajo.

### DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA (M\$):

Región	PRESUPUESTO	PPTO. COMP.	PORCENTAJE COMPROMISO	PPTO. DEV	PORCENTAJE DEVENGO	PPTO. PAGADO	PORCENTAJE PAGADO
Arica Parinacota	23.640	22.911	97%	20.171	85%	20.171	85%
Tarapacá	18.034	17.444	97%	15.125	84%	15.125	84%
Antofagasta	65.389	65.061	99%	59.325	91%	59.325	91%
Atacama	119.747	118.210	99%	97.157	81%	97.157	81%
Coquimbo	159.591	158.136	99%	130.659	82%	130.659	82%
Valparaíso	416.945	415.810	100%	380.507	91%	380.507	91%
Metropolitana	753.471	751.439	100%	689.713	92%	689.713	92%
O'Higgins	362.523	360.751	100%	316.778	87%	316.778	87%
Maule	410.909	408.258	99%	364.919	89%	364.919	89%
Biobío	684.638	681.018	99%	608.097	89%	607.986	89%
Araucanía	433.905	432.626	100%	398.953	92%	398.953	92%
Los Ríos	158.457	157.297	99%	147.371	93%	146.019	92%
Los Lagos	277.599	274.970	99%	248.082	89%	248.082	89%
Aysén	25.009	24.102	96%	19.877	79%	19.769	79%
Magallanes	25.301	25.004	99%	21.164	84%	21.164	84%
Dirección Nacional	1.157.679	822.105	71%	392.906	34%	392.906	34%
<b>Total general</b>	<b>5.092.835</b>	<b>4.735.142</b>	<b>93%</b>	<b>3.910.804</b>	<b>77%</b>	<b>3.909.233</b>	<b>77%</b>

### DISTRIBUCION DE COBERTURA CONVENIOS OMIL:

Región	META	FIRMADOS	% CONVENIOS FIRMADOS/META
Arica Parinacota	1	1	100%
Tarapacá	1	1	100%
Antofagasta	5	5	100%
Atacama	8	8	100%
Coquimbo	11	11	100%
Valparaíso	27	27	100%
Metropolitana	43	43	100%
O'Higgins	24	26	108%
Maule	25	25	100%
Biobío	45	46	102%
Araucanía	28	29	104%
Los Ríos	9	11	122%
Los Lagos	19	19	100%
Aysén	2	2	100%
Magallanes	2	2	100%
<b>Total general</b>	<b>250</b>	<b>256</b>	<b>102%</b>

### DISTRIBUCION DE COBERTURA:

Región	META	COLOCADOS	% COLOCADOS/META
Arica Parinacota	400	172	43%
Tarapacá	200	110	55%
Antofagasta	560	476	85%
Atacama	1.450	1026	71%
Coquimbo	1.540	1159	75%
Valparaíso	4.860	4435	91%
Metropolitana	10.590	10497	99%
O'Higgins	3.710	3492	94%
Maule	5.280	3744	71%
Biobío	7.450	5991	80%
Araucanía	4.730	3614	76%
Los Ríos	1.630	1182	73%
Los Lagos	3.080	2215	72%
Aysén	180	200	111%
Magallanes	180	59	33%
<b>Total general</b>	<b>45.840</b>	<b>38.372</b>	<b>84%</b>



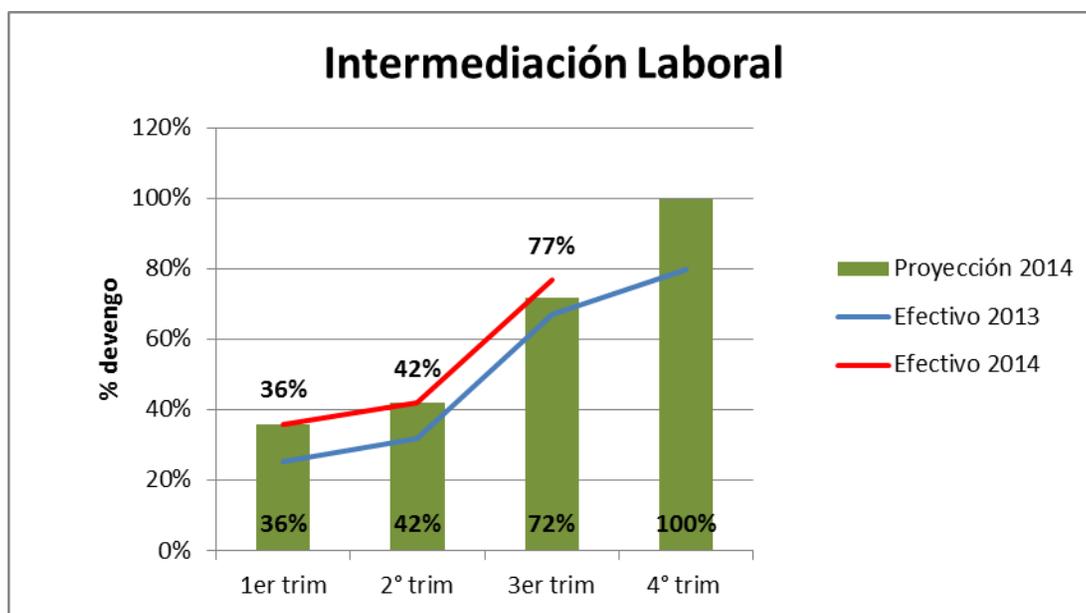
---

<b>EJECUCION PRESPUESTARIA (M\$)</b>				
Ley de Presupuesto	Compromiso	% Compromiso	Devengo	% Devengo
<b>5.092.835</b>	<b>4.735.142</b>	<b>93%</b>	<b>3.910.804</b>	<b>77%</b>

---

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre

## Proyecciones de ejecución presupuestaria 2014



Dado que desde el año 2014 el presupuesto de SENCE debe destinarse por una parte al devengo y pago de recursos comprometidos no devengados del año 2013, y por otra, al devengo y pago de recursos de la ejecución 2014 propiamente tal, se construyeron proyecciones que permitan realizar un seguimiento y control exhaustivo de la ejecución presupuestaria.

El alto volumen de recursos comprometidos no devengados del año 2013 que deben ser pagados este año y el devengo estimado de recursos de la gestión del año 2014, implica que las proyecciones 2014 sean más favorables respecto a años anteriores.

Por consiguiente, en el gráfico la ejecución 2013 y 2014 tienen un comportamiento diferente, a saber:

**Proyección 2014:** Corresponde a la proyección del devengo, actualizada de acuerdo a lo comprometido en Informe I Trimestre.

**Efectivo 2013:** Corresponde al devengo efectivo de la ejecución 2013, no incluye devengo de compromisos no devengados de años anteriores, debido a que eran considerados dentro de la deuda flotante.

**Efectivo 2014:** Corresponde al porcentaje de devengo acumulado de la asignación.

---

## IDENTIFICACION

---

Ítem:	24 – 01 – 270
Denominación:	<b>Programa de Certificación de Competencias Laborales</b>
Marco Legal	Rol de SENCE en la Ley de Competencias Laborales 20.267, Artículo 26.-, letra c (Título séptimo, del financiamiento de los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales).
Periodo que se informa:	01 de julio al 30 de septiembre

---



---

## DESCRIPCION:

---

### Propósito:

Facilitar la evaluación y/o certificación de competencias laborales de trabajadores, en los perfiles vigentes del catálogo de Chile Valora. Asimismo, busca promover la movilidad, la empleabilidad y la profesionalización en el mercado del trabajo.

Desde el punto de vista empresarial, aumentar la productividad y competitividad, contar con trabajadores más calificados, mejorar la gestión de Recursos Humanos, rentabilizar la inversión en capacitación, motivar la Responsabilidad Social Empresarial y cerrar el círculo virtuoso de la calidad.

### Población Objetivo:

Trabajadores dependientes o independientes, cesantes y personas que buscan trabajo por primera vez, hombres y mujeres, mayores de 18 años que tengan experiencia laboral, independientemente de cómo ésta haya sido adquirida, y que deseen ser evaluados en perfiles ocupacionales existentes en el Catálogo de Chile Valora, los que deben tener asociados Centros acreditados de Evaluación de Certificación de Competencias Laborales (ECCL) en condiciones de realizar el procesos de evaluación.

### Criterios de Selección:

- Tener entre 18 y 60 años de edad en el caso de las mujeres y entre 18 y 65 años de edad en el caso de los hombres.
  - Nivel educacional hasta terciaria incompleta.
  - Cumplir con los requisitos que solicita el perfil ocupacional.
-

---

### Componentes:

El programa consta de 2 componentes:

- **Selección de Centros de Evaluación:** Esto se realiza a través de la Ley de Compras (Licitación pública, licitación privada o asignación directa), donde se postulan los Centros acreditados por la Comisión Sistema de Certificación de Competencias Laborales, estos Centros se encargan de:
  - Realizar una oferta a una determinada Zona/Subsector productivo de hasta 1000 UCL (licitación Resolución Exenta N° 3015, 7 de junio de 2014) y hasta 800 UCL (licitación IV trimestre 2014).
  - Una vez adjudicada la oferta, distribuir en perfiles ocupacionales específicos las UCL adjudicadas (esto se detalla en un Acuerdo Operativo).
  - Identificar a las y los candidatos.
  - Realizar la Evaluación en perfiles ocupacionales considerados en el subsector adjudicado.
  - Certificación en el caso de los candidatos Competentes.
  
- **Selección de los beneficiarios del Programa:** Se realiza a través de una plataforma diseñada y administrada por SENCE, donde se procede a la selección de ellos a través de un proceso de Admisibilidad en el que SENCE valida los criterios de entrada que los usuarios deben cumplir. Posteriormente a esto, el beneficiario acude a un Centro ECCL, siendo este último el encargado de informar si el postulante cumple con los requisitos para ser evaluado.

### Etapas de Implementación:

El programa está compuesto de 4 etapas:

1. Selección Centro Evaluación Certificación de Competencias Laborales por zona y Subsector productivo
2. Identificación de candidatos
3. Evaluación de candidatos en los perfiles ocupacionales en los que el Centro distribuye la bolsa de Unidades de Certificación Laboral en una zona/subsector determinado.
4. Certificación en el caso de los candidatos competentes.

### Criterios de Selección:

- Llamado a licitación realizado el 17 de junio de 2014 con Resolución Exenta N° 3015, adjudicado el 11 de agosto de 2014 (R.E n°4252).
  - Llamado a publicar en el IV trimestre de 2014.
-

**Componentes:**

- Selección de Centros de Evaluación: Esto se realiza a través de la Ley de Compras (Licitación pública, licitación privada o asignación directa), donde se postulan los Centros acreditados por la Comisión Sistema de Certificación de Competencias Laborales, estos Centros se encargan de:
- Realizar una oferta a una determinada Zona/Subsector productivo de hasta 1000 UCL (licitación Resolución Exenta N° 3015, 7 de junio de 2014) y hasta 800 UCL (licitación IV trimestre 2014).
- Una vez adjudicada la oferta, distribuir en perfiles ocupacionales específicos las UCL adjudicadas (esto se detalla en un Acuerdo Operativo).
- Identificar a las y los candidatos.
- Realizar la Evaluación en perfiles ocupacionales considerados en el subsector adjudicado.
- Certificación en el caso de los candidatos Competentes.

**ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA**

**Presupuesto Asociado M\$ 1.577.445**

Actividad	Asignación	Ejecución Presupuesto (Devengo)	Observaciones
Selección de CECCL <sup>11</sup> Convenios	Licitación Trato Directo	- M\$43.875	<p>Durante el año 2013 y a través de licitación se adjudicaron 6 Centros de Evaluación de Certificación de Competencias Laborales (CECCL), sumados a los de trato directo 2014, son 8 CECCL, encargados de Evaluar a los futuros beneficiarios seleccionados.</p> <p>Al 31 de marzo se firmaron dos convenios con asignación trato directo entre SENCE e INDUPAN Servicios Ltda. y ASIMET Asesorías Ltda., posterior a ello, corresponde el pago del 50% inicial como anticipo. La segunda cuota correspondiente al 25% del contrato se pagará el 31 de mayo del</p>

<sup>11</sup> Centros de Evaluación de Certificación de Competencias Laborales

---

<p><b>II Trimestre</b> Ejecución 2014</p>	<p>Trasferencia recursos</p>	<p>2014 y la tercera cuota (25% restante) luego de la rendición del 31 julio.</p>
<p><b>III Trimestre</b> Ejecución 2014</p>		<p>M\$450.000. En el marco del convenio entre ChileValora y SENCE, en mayo se procedió a realizar la transferencia de recursos.</p> <p>Durante julio y agosto se procederá se licitar los centros de evaluación para su adjudicación.</p> <p>El 11 de agosto de 2014 se publica la adjudicación del llamado 2014, mediante la Resolución Exenta N° 4252. Son 12 Centros de Evaluación y Certificación de Competencias los que adjudican sus ofertas, en total 42. A la fecha del informe se encuentran en proceso de firmas de convenios con los centros.</p> <p>M\$16.584 corresponde al 30% del monto total adjudicado por el Centro Certifica CI.</p> <p>M\$10.800 corresponde a la segunda cuota correspondiente al 25% del contrato y la tercera cuota (25% restante) se traspasa al Centro ASIMET.</p> <p>M\$120.292 corresponden a los saldos de ejecución 2013.</p>

---

**DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA<sup>12</sup>:**

	PRESUPUESTO	PPTO. COMP.	PORCENTAJE COMPROMISO	PPTO. DEV	PORCENTAJE DEVENGO	PPTO. PAGADO	PORCENTAJE PAGADO
<b>Nivel Nacional</b>	<b>1.577.445</b>	<b>1.412.257</b>	<b>90%</b>	<b>641.551</b>	<b>41%</b>	<b>641.551</b>	<b>41%</b>

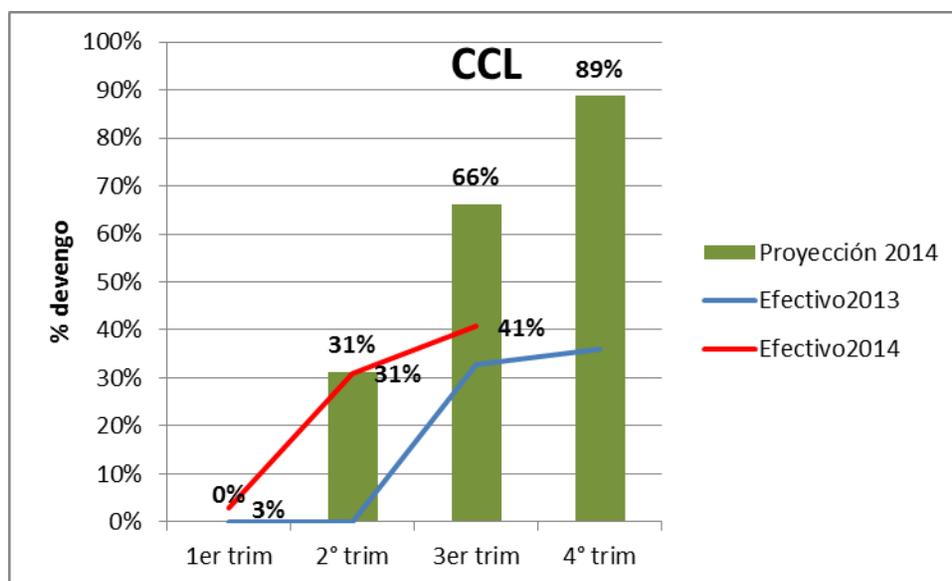
**EJECUCION PRESUPUESTARIA (M\$)**

Ley de Presupuesto	Compromiso	% Compromiso	Devengo	% Devengo
<b>1.577.445</b>	<b>1.412.257</b>	<b>90%</b>	<b>641.551</b>	<b>41%</b>

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre

<sup>12</sup> La cobertura y el presupuesto del Programa de Certificación de Competencias Laborales no está desagregada a nivel regional.

## Proyecciones de ejecución presupuestaria 2014



Dado que desde el año 2014 el presupuesto de SENCE debe destinarse por una parte al devengo y pago de recursos comprometidos no devengados del año 2013, y por otra, al devengo y pago de recursos de la ejecución 2014 propiamente tal, se construyeron proyecciones que permitan realizar un seguimiento y control exhaustivo de la ejecución presupuestaria.

El alto volumen de recursos comprometidos no devengados del año 2013 que deben ser pagados este año y el devengo estimado de recursos de la gestión del año 2014, implica que las proyecciones 2014 sean más favorables respecto a años anteriores.

Por consiguiente, en el gráfico la ejecución 2013 y 2014 tienen un comportamiento diferente, a saber:

**Proyección 2014:** Corresponde a la proyección del devengo, actualizada de acuerdo a lo comprometido en Informe I Trimestre.

**Efectivo 2013:** Corresponde al devengo efectivo de la ejecución 2013, no incluye devengo de compromisos no devengados de años anteriores, debido a que eran considerados dentro de la deuda flotante.

**Efectivo 2014:** Corresponde al porcentaje de devengo acumulado de la asignación.

### Desviación:

**1.- Problemas de uso de la plataforma y desarrollo de procesos de evaluación de los Centros afectan seriamente en la ejecución de la cobertura comprometida en el marco de la licitación pública de adjudicación múltiple ID 45-55-LP13 y tratos directos 2014 (Asimet e Indupan):**

- Entre la fecha de adjudicación (4 de noviembre de 2013) y la fecha en la que finalmente estuvo operativa la plataforma (a través del sitio WEB de SENCE), mediante la cual los candidatos solicitaban el servicio de evaluación a los Centros adjudicatarios (aplica a trato directo también), pasaron cerca de 90 días. Y entre la fecha de Resolución del contrato (del 11 al 20 de diciembre) y la fecha en la que la plataforma estuvo operativa pasaron entre 49 y 40 días. El 16 de enero SENCE capacitó a los Centros adjudicatarios en el uso de la plataforma.
- Un importante número de candidatos a los que está dirigido el servicio y que postularon al subsidio entendieron que se trataba de un bono en efectivo. Una vez que conocieron el Programa, desistieron de participar.
- La demora en el estar operativa la plataforma retrasó el inicio de procesos de evaluación en época alta en el sector turismo, por ejemplo, de manera que en el cambio de temporada bajó la demanda potencial para evaluar a candidatos en los perfiles asociados al subsector alojamiento y gastronomía.

- *Un alto porcentaje de los candidatos que postulaban a través de la plataforma desconocían el proceso de evaluación de competencias, confundiéndolo con capacitación. Esto implicó que los centros debieron invertir tiempo y recursos en constatar a las y los postulantes y verificar la idoneidad de éstos y si cumplían o no con los requisitos específicos establecidos en el perfil ocupacional. Ello de manera previa a iniciar el proceso de evaluación.*
- *Dificultad de los potenciales candidatos para acceder y hacer uso de la plataforma (brecha digital).*
- *Varios voucher fueron incorrectamente emitidos, la plataforma por mejoras, mantención o correcciones pasaba inoperativa varios días; las cargas de perfiles-centros-cupos estaba mal hecha o se cargaban perfiles que no estaban acreditados en el alcance, lo que hacía perder el interés de los potenciales candidatos en unos casos y en otros retrasaba los procesos dada la necesidad continua de corrección.*

**2.- Asimismo y bajo el marco de la licitación ID 45-55-LP13:**

- *Los proyectos, por bases, tenían una duración máxima de 7 meses (Artículo 14 de las Bases de Licitación). Es decir, los proyectos se iniciaron en diciembre de 2013 y ejecutaron hasta julio de 2014. Los tratos directos se iniciaron en febrero y terminaron en septiembre de 2014.*
- *En el sector marítimo portuario el cambio en la línea de gerencia derivó en modificar las prioridades de la gerencia de RRHH en cuanto a la capacitación y evaluación de competencias laborales, de manera que los acuerdos establecidos para desarrollar procesos de evaluación se veían postergados. Incluso una empresa cerró sus dependencias en el puerto de Iquique, lo que impidió el desarrollo del proyecto en ese puerto.*
- *El factor climático referente a las heladas en la zona central en el mes de septiembre de 2013 afectó al logro de la cobertura en los perfiles asociados al sector agrícola.*
- 

*Los aspectos 1 y 2 están asociada la ejecución del devengo (M\$ 152.168) y de los tratos directos (M\$ 43.875)*

**3.- Declaración de Licitación pública ID Licitación pública ID 45 – 10-LP14 desierta el 28 de mayo 2014.**

*4.- En el marco de la Licitación pública ID 45-26-LP14, realizada la adjudicación el 11 de agosto, se produce demora en traspaso del anticipo (hasta un 40% del monto total adjudicado por contrato) debido a la lenta gestión de antecedentes legales y garantías de anticipo de los Centros adjudicatarios. Ello dificulta la demora en el traspaso del anticipo.*

*A los aspectos 3 y 4 está asociada la baja ejecución presupuestaria asociada a los recursos adjudicados en la licitación ID 45-26-LP14, en la que se comprometieron \$ 834.052.120 del presupuesto 2014.*

---

## IDENTIFICACION

---

Ítem:	24 – 01 – 475
Denominación:	<b>Programa Mujeres Jefas de Hogar</b>
Marco Legal	Resolución Exenta N° 1.187 del 20.febrero.2013, (Instrucción de carácter general y obligatorio que fija normas y procedimientos dirigidas a los organismos técnicos de capacitación, para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, 2013).
Periodo que se informa:	01 de julio al 30 de septiembre

---

## DESCRIPCION:

---

### Propósito:

El objetivo general del programa es, “Mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de las Mujeres inscritas en el programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar” del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), a través de los instrumentos de capacitación SENCE, en oficios con egreso dependiente o independiente.”

Para cumplir con el objetivo antes dispuesto se entregará una capacitación en un oficio a las personas pertenecientes a la población objetivo del programa, generando competencias laborales, con el propósito de fomentar su inserción laboral y aumentar sus condiciones de empleabilidad.

*La preparación, programación y coordinación de esta iniciativa de capacitación, se realiza a través de un trabajo en conjunto entre SENCE y SERNAM.*

### Población Objetivo:

- Trabajadora Jefa de Hogar<sup>13</sup>
  - Mujeres que están en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario siendo ésta la mujer activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo.
- 

<sup>13</sup> Se entiende por jefa de hogar a la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico a la familia.

- Mujeres segundas perceptoras de ingreso.

#### **Criterios de Selección:**

La población nombrada anteriormente deberá cumplir con algunos criterios de selección lo que permitirá generar una mejor focalización hacia las personas con bajas condiciones de empleabilidad y de menores recursos.

##### ○ **Criterios de selección que exige SERNAM:**

- ✓ Pertenecer al grupo de población vulnerable de los quintiles I, II o III de ingresos.
- ✓ Tener entre 18 y 65 años de edad.
- ✓ Ser, preferentemente, económicamente activa (trabajando de manera dependiente o independiente, con o sin contrato), cesante o buscando trabajo por primera vez, dependiente o independiente.
- ✓ Vivir o trabajar, preferentemente, en la comuna donde se implemente el Programa.
- ✓ Preferentemente, tener responsabilidades familiares a su cargo (hijos/as, nietos/as, padres, etc.).
- ✓ Tener un puntaje menor o igual a 13.484 puntos en la Ficha de Protección Social o su equivalente en la Nueva Ficha Social o instrumento que lo reemplace.

##### ○ **Criterios de selección que revisa SENCE:**

- ✓ Edad.
- ✓ Validación de rut
- ✓ Puntaje Ficha de Protección Social.
- ✓ Cada beneficiaria derivada por el SERNAM sólo podrá efectuar un curso a través del presente Programa durante el año en curso. Además no podrá haber efectuado cursos en el programa en los últimos 2 años, salvo que se haya capacitado en un curso complementario al actual o perteneciente a una misma trayectoria laboral.

#### **Componentes ejecutados por SENCE:**

**a) Intervención de trabajo dependiente:** incluye intermediación laboral y se conformará a partir de dos modalidades:

- Cursos con fase lectiva y fase de práctica laboral.
- Cursos sólo con fase lectiva.

**b) Intervención de trabajo independiente.**

- c)** También el programa cuenta con beneficios para las usuarias del programa:
- Subsidios de locomoción de \$3.000 por día asistido a la fase lectiva y práctica laboral en empresas.
  - Seguro contra accidentes.
  - Subsidio de herramientas para la intervención de trabajo independiente con tope de \$150.000.

**Etapas de Implementación:**

El programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar está compuesto por 5 etapas:

1. Selección de cursos de capacitación
2. Compra de cursos
3. Validación e ingreso de beneficiarios al portal de inscripción
4. Inicio de cursos de capacitación
5. Término de cursos de capacitación,

**ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA**

**Presupuesto Asociado M\$ 1.702.694**

Actividad	Asignación	Ejecución Presupuesto (Devengo acumulado) M\$518.313	Observaciones
Ejecución 2013	No aplica		M\$201.321 Compromisos no devengados del año 2013, que son cancelados con presupuesto 2014.
<b>II Trimestre</b> Ejecución			Al 30 de junio hay 1.697 <sup>14</sup> Mujeres inscritas en curso de formación en Oficio por este programa, estos cupos corresponden a ejecución 2013, pero que iniciaron este año.

<sup>14</sup> En anexos se incluye detalle de beneficiarias inscritas en un curso.

El avance de inscritas a la cumple con la cobertura proyectada para el trimestre.

**III Trimestre**  
Ejecución

Al 30 de septiembre hay 1.783<sup>15</sup> Mujeres inscritas en curso de formación en Oficio por este programa, estos cupos corresponden a ejecución 2013, que iniciaron este año.

**DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA (M\$):**

Región	PRESUPUESTO	PPTO. COMP.	PORCENTAJE COMPROMISO	PPTO. DEV	PORCENTAJE DEVENGO	PPTO. PAGADO	PORCENTAJE PAGADO
Arica Parinacota	8.886	8.000	90%	8.000	90%	8.000	90%
Tarapacá	73.946	66.403	90%	66.403	90%	66.403	90%
Antofagasta	14.368	13.583	95%	13.583	95%	13.583	95%
Atacama	41.845	29.042	69%	29.042	69%	29.042	69%
Coquimbo	64.320	64.320	100%	58.537	91%	58.537	91%
Valparaíso	176.543	118.029	67%	110.860	63%	110.860	63%
Metropolitana	327.301	96.745	30%	95.833	29%	95.500	29%
O'Higgins	168.067	32.870	20%	32.870	20%	32.870	20%
Maule	219.163	195.453	89%	195.453	89%	195.453	89%
Biobío	152.944	143.182	94%	139.532	91%	139.532	91%
Araucanía	198.814	77.160	39%	72.604	37%	72.604	37%
Los Ríos	48.465	48.332	100%	48.332	100%	48.332	100%
Los Lagos	163.883	104.747	64%	104.747	64%	104.747	64%
Aysén	9.378	9.378	100%	9.378	100%	9.378	100%
Magallanes	19.636	16.974	86%	16.974	86%	16.974	86%
Dirección Nacional	15.134		0%		0%		0%
<b>Total general</b>	<b>1.702.694</b>	<b>1.024.220</b>	<b>60%</b>	<b>1.002.149</b>	<b>59%</b>	<b>1.001.816</b>	<b>59%</b>

<sup>15</sup> En anexos se incluye detalle de beneficiarias inscritas en un curso.

### EJECUCION CUPOS

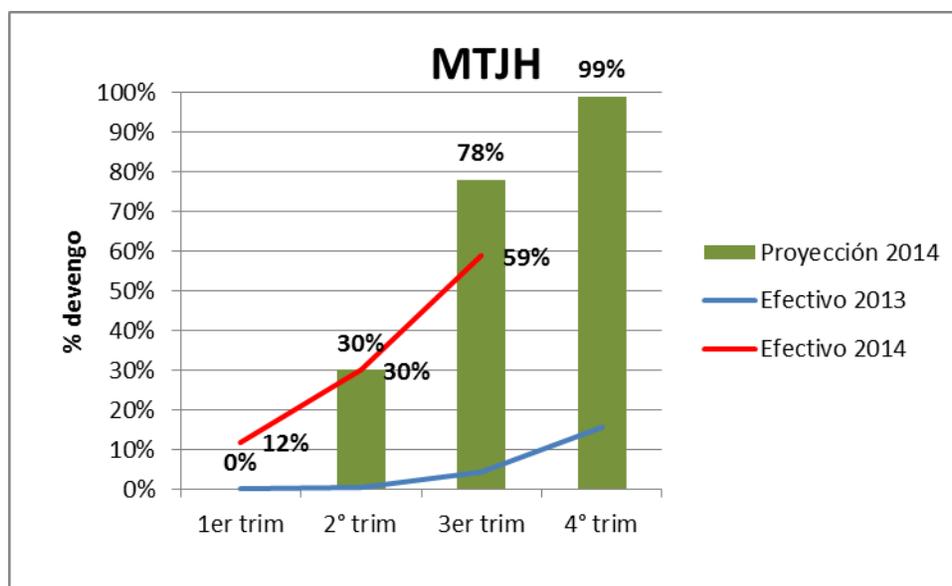
Región	META	ADJUDICADOS	Inscritos	%cumplimiento en relación a los adjudicados
Arica Parinacota	30	10	10	0%
Tarapacá	40	40	40	100%
Antofagasta	22	12	11	92%
Atacama	95	80	80	100%
Coquimbo	130	130	127	98%
Valparaíso	156	156	156	100%
Metropolitana	270	290	268	92%
O'Higgins	228	208	208	100%
Maule	105	90	90	100%
Biobío	176	176	176	100%
Araucanía	335	335	335	100%
Los Ríos	63	53	53	100%
Los Lagos	174	189	189	100%
Aysén	10	10	10	100%
Magallanes	15	30	30	100%
<b>Total general</b>	<b>1849</b>	<b>1.809</b>	<b>1.783</b>	<b>99%</b>

### EJECUCION PRESUESTARIA (M\$)

Ley de Presupuesto	Compromiso	% Compromiso	Devengo	% Devengo
<b>1.702.694</b>	<b>1.024.220</b>	<b>60%</b>	<b>1.002.149</b>	<b>59%</b>

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre

## Proyecciones de ejecución presupuestaria 2014



En el gráfico la ejecución 2013 y 2014 tienen un comportamiento diferente, a saber:

**Proyección 2014:** Corresponde a la proyección del devengo, actualizada de acuerdo a lo comprometido en Informe I Trimestre.

**Efectivo 2013:** Corresponde al devengo efectivo de la ejecución 2013, no incluye devengo de compromisos no devengados de años anteriores, debido a que eran considerados dentro de la deuda flotante.

**Efectivo 2014:** Porcentaje de devengo acumulado de recursos pendientes de ejecución 2013.

**Desviación:** La incorporación del sistema de control de asistencia biométrico significó la incorporación de un nuevo sistema informático que debía cruzar datos con el sistema del programa (psociales), que es el que calcula los montos. A veces este cruce no funcionaba, por lo que se debió crear nuevas funciones en el psociales, para evitar errores de cálculo, sin embargo, los usuarios del nuevo sistema y las nuevas funciones del psociales (los OTEC y los encargados regionales) debieron pasar por un proceso de aprendizaje y adaptación que conllevaron un tiempo considerable.

El psociales presentó y presenta actualmente problemas en el cálculo de los montos de liquidación, de asistencia de beneficiarias, montos de subsidio, entre otros. Además, la solución a estos problemas no ha sido siempre rápida. Las encargadas/os regionales han hecho gestiones para que los OTEC cobren, sin embargo, éstos no siempre responden a tiempo, algunos esperan que todos sus cursos en ejecución terminen para presentar toda la documentación junta, presentan documentación con errores, incompleta, etc.

Por último, hay pagos que se han despachado por el nivel regional al nivel central y es en éste último donde hay demora en el ingreso al sistema, por lo que muchos cursos en nivel regional se consideran pagados, mientras que el sistema no lo refleja.

---

## IDENTIFICACION

---

Ítem: 24 – 07

Denominación: **A Organismos internacionales**

Periodo que se informa: 01 de abril al 30 de junio

---

---

## DESCRIPCIÓN

---

Los recursos asignados en este Ítem, corresponde al pago de las membresías al CINTERFOR/OIT y a la AMSPE.

### **CINTERFOR/OIT**<sup>16</sup>

El Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR) nació en la Séptima Conferencia de los Estados de América Miembros de la OIT, realizada en Buenos Aires, en Abril de 1961, en respuesta a una solicitud dirigida entonces a la OIT para constituir un centro de intercambio de experiencias, con base en la investigación, la documentación y la divulgación de las actividades de formación profesional y que actuara como núcleo de un sistema constituido por las instituciones y organismos de formación profesional de los Estados Miembros de la OIT en las Américas y España.

El Centro se define como el desarrollo de una comunidad permanente de aprendizaje y cooperación horizontal entre los organismos nacionales encargados de la formación profesional con el propósito de difundir conocimientos, experiencias y buenas prácticas en materia de capacitación y desarrollo de recursos humanos para la creación de trabajo decente y productivo en América Latina y el Caribe”.

Tiene como funciones:

- a. Promover y fortalecer la cooperación horizontal para el desarrollo institucional y la modernización de la formación profesional en los países de América Latina y el Caribe y entre la región de las Américas y otras regiones del mundo.
  - b. Contribuir al diseño y la gestión de políticas públicas y programas de inversión en la formación profesional acordes con la agenda de trabajo decente y en el marco de las estrategias y planes nacionales definidos entre la OIT y los gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores.
  - c. Desarrollar una comunidad de aprendizaje y gestión del conocimiento acumulado en formación profesional en la región a través de la recuperación crítica, sistematización y diseminación de información, experiencias e innovaciones tecnológicas y el conocimiento
- 

<sup>16</sup> La información sobre esta organización fue extraída de la página web [www.cinterfor.com.uy](http://www.cinterfor.com.uy)

acumulado en la región y en el mundo.

d. Promover actividades de investigación y estudios hacia la institucionalización y el establecimiento de planes y programas de formación atendiendo los requerimientos de eficiencia, competitividad, productividad, calidad, equidad social y respeto de las normas internacionales del trabajo.

Las principales actividades que se realizan son talleres, charlas, seminarios, visita de estudios, asistencia técnica a los países miembros.

#### **AMSPE**

La AMSPE es la Asociación Mundial de los Servicios Públicos de Empleo, cuyos miembros son servicios públicos de empleo de todo el mundo.

La Asociación se constituyó en 1988/89 por seis Servicios Públicos de Empleo (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, los Países Bajos y Suecia) junto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Actualmente, se cuenta con 92 países miembros, bajo este esquema la OIT sigue manteniendo el carácter de observadora en la Asociación, así como la integración como observador de la Unión Europea a partir de 2003.

La dirección oficial de la AMSPE es la correspondiente a la sede central de la OIT en Ginebra (Suiza), pero la Secretaría de la Asociación se encuentra en Bruselas (Bélgica) desde 2004.

Sus objetivos principales son los siguientes:

- Promover contactos entre las diversas organizaciones miembros.
- Fomentar el intercambio de experiencias e información respecto a las actividades de los miembros.
- Promover la cooperación entre los miembros, especialmente de los organismos más desarrollados hacia los menos desarrollados.
- Prestar servicios de interés mutuo, como la realización de encuestas, estudios, gestión de bases de datos, cursos de formación y mejora de las prestaciones.
- Organizar congresos, conferencias, reuniones, talleres, visitas de estudio, guías temáticas y seminarios que traten temas de interés común.

Las principales actividades que se realizan son talleres, charlas, seminarios, visita de estudios, asistencia técnica a los países miembros, además de la Asamblea General de la Organización.

**DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA:**

	PRESUPUESTO	PPTO. COMP.	PORCENTAJE COMPROMISO	PPTO. DEV	PORCENTAJE DEVENGO	PPTO. PAGADO	PORCENTAJE PAGADO
Dirección Nacional	23.064	14.779	64%	14.779	64,08%	11.928	51,72%

**ACTIVIDADES PRINCIPALES**

**Presupuesto Asociado M\$ 23.064**

Actividad	Asignación	Ejecución Presupuesto (Devengo acumulado) M\$14.779	Observaciones
Pago	Transferencia		En el mes de febrero se paga cuota anual 2014 a la Asociación de los Servicios Públicos de Empleo (AMSPE), por M\$11.928.-
II Trimestre	Transferencia		Con fecha 30 de junio, se devenga cuota a por concepto de membresía a Cinterfor/OIT por M\$2.835.
III Trimestre			Sin movimiento durante el III trimestre.

**EJECUCION PRESPUESTARIA (M\$)**

	PRESUPUESTO	PPTO. COMP.	PORCENTAJE COMPROMISO	PPTO. DEV	PORCENTAJE DEVENGO	PPTO. PAGADO	PORCENTAJE PAGADO
Dirección Nacional	23.064	14.779	64%	14.763	64,01%	14.763	64,01%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre